

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

27 DIC 2023

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE ECONOMÍA
COPIA

Firma: *[Signature]*
Hora: 10:42
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

REGISTRO MERCANTIL
27 DIC 2023

ME-DF-P-726-2023/JH-cab
21 de diciembre de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DEPARTAMENTO FONDERIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
27 DIC 2023

Estimada Señora Directora:
A las 10:03 Hrs. Letras *[Signature]*

Por este medio me dirijo a usted, para hacerle de su conocimiento sobre la modificación de metas físicas por modificación presupuestaria clase INTRA I, con el objeto de fortalecer las asignaciones presupuestarias en la nómina del Personal Permanente de la Unidad Ejecutora 102 "Registro Mercantil General de la República".

Adjunto sirvase encontrar el MEMORÁNDUM No. OPPC/PCG-072-2023/RM/hc, de fecha 03 de noviembre de 2023 y MEMORÁNDUM No. OPPC/PCG-075-2023/SG, de fecha 08 de noviembre de 2023, planteados por el Departamento de Planificación y Control de Gestión del Ministerio de Economía, así mismo, el Comprobante de Modificación Física forma CO2F No. 51 de fecha 31 de octubre de 2023 en estado APROBADO del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y la Resolución Ministerial Número 001074 de fecha 18 de diciembre de 2023.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,
[Signature]
Firma: *[Signature]*
Hora: 10:40
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

RECEPCIÓN SECRETARÍA GENERAL - MINECO
27 DIC 2023

Firma: *[Signature]*
Hora: 10:40
Lic. Freddy Giovanni Pilo Méndez
Director Financiero
Ministerio de Economía

CC: Archivo/ah
Leda. Shirley Joanna Rivera Zaldaña / Presidente Congreso de la República de Guatemala
Contraloría General de Cuentas
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-
Unidad de Planificación MINECO
Secretaría General MINECO
Unidades Ejecutoras 102

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
RECIBIDO
- 4 ENE 2024
SEGEPLAN
27 DIC 2023

8a. Avenida 10-43 zona 1, Ciudad de Guatemala
(502) 2472-0200

WWW.MINECO.GOB.GT @guatemineco

ME-DF-P-726-2023/JH-cab
21 de diciembre de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Firma:  Hora: 10:10

Estimada Señora Directora:

Por este medio me dirijo a usted, para hacerle de su conocimiento sobre la modificación de metas físicas por modificación presupuestaria clase INTRA 1, con el objeto de fortalecer las asignaciones presupuestarias en la nómina del Personal Permanente de la Unidad Ejecutora 102 "Registro Mercantil General de la República".

Adjunto sirvase encontrar el MEMORÁNDUM No. OPPC/PCG-072-2023/RM/hc, de fecha 03 de noviembre de 2023 y MEMORÁNDUM No. OPPC/PCG-075-2023/SG, de fecha 08 de noviembre de 2023, planteados por el Departamento de Planificación y Control de Gestión del Ministerio de Economía, así mismo, el Comprobante de Modificación Física forma **COZF No. 51** de fecha 31 de octubre de 2023 en estado **APROBADO** del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y la **Resolución Ministerial Número 001074** de fecha 18 de diciembre de 2023.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,


M.A. Soledad Méndez Porras
Coordinadora General de Presupuestos
Dirección Financiera
Ministerio de Economía


Lic. Freddy Gimvany Prijo Méndez
Director Financiero
Ministerio de Economía

CC: Archivo/ah
Lcda. Shirley Joanna Rivera Zaldaña / Presidente Congreso de la República de Guatemala
Contraloría General de Cuentas
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-
Unidad de Planificación MINECO
Secretaría General MINECO
Unidades Ejecutoras 102

8a. Avenida 10-43 zona 1, Ciudad de Guatemala
(502) 2412-0200

WWW.MINECO.GOB.GT



@guatemineco

RESOLUCIÓN No. 001074

FECHA: 18 DIC 2023

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CLASE INTRA1, CON EL OBJETO DE FORTALECER LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS EN LA NÓMINA DEL PERSONAL PERMANENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA 102 "REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA", DEBITANDO DE LA UNIDAD EJECUTORA 106 "DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR", DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud identificada en el acápite y

CONSIDERANDO:

Que la Ministra de Economía dirige el desarrollo y cumplimiento de las funciones generales asignadas al Ministerio y ejerce jurisdicción en los órganos que lo conforman, vela por el cumplimiento de las leyes, probidad administrativa y el uso correcto de los recursos asignados a su cargo.

CONSIDERANDO:

Que los débitos y créditos de metas físicas han sido aprobados por el Viceministro Administrativo y Financiero que conforma el Ministerio de Economía, como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los Órganos y Dependencias del Ministerio de Economía.

CONSIDERANDO:

Que las instituciones de la Administración Central deberán autorizar mediante Resolución de la máxima autoridad institucional, la modificación de metas físicas a los productos y subproductos, que estime realizar durante el Ejercicio Fiscal 2023.

CONSIDERANDO:

Se tiene a la vista el Acuerdo Ministerial Número 312-2023 de fecha 06 de diciembre de 2023 del Ministerio de Finanzas Públicas el cual aprueba la modificación presupuestaria de clase intra1 por el valor de Q.132,723.00 y la solicitud planteada por el Departamento de Planificación y Control de Gestión del Ministerio de Economía, a través del MEMORÁNDUM-OPPC/PCG-072-2023/RM/hc de fecha 03 de noviembre de 2023 y MEMORÁNDUM-OPPC/PCG-075-2023/SG/ de fecha 08 de noviembre de 2023, y la documentación de soporte presentados por las Unidades Ejecutoras 102 "Registro Mercantil General de la República", y 106 "Dirección de Atención y Asistencia al

8a. Avenida 10-43 zona 1, Ciudad de Guatemala
(502) 2412-0200

WWW.MINECO.GOB.GT



@guatemineco



Consumidor”, correspondiente al Plan Operativo Anual -POA- 2023, con el objeto que la modificación presupuestaria genera modificación de metas físicas del Ministerio de Economía según lo establecido en el Artículo 5 literal a) segundo punto del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 “Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023” y conforme al Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés”.

POR TANTO

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 154 y 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo establecido en el artículo 27 literales f) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, artículo 5 del Acuerdo Gubernativo 367-2022; y artículo 7 literales b), c) y f) del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía, Acuerdo Gubernativo Número 211-2019.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la presente Resolución de Modificación de Metas Físicas y acciones planificadas a los Productos y Subproductos de las Unidades Ejecutoras 102 “Registro Mercantil General de la República”, y 106 “Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor”, de acuerdo al Artículo 5 literal a) segundo punto del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 “Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023”, y al detalle indicado en el Comprobante de Modificación Física forma CO2F Número 51 fecha de elaboración 31 de octubre de 2023 y APROBADO DEL 06 de diciembre de 2023 del Sistema de Contabilidad Integrado (SICOIN).

SEGUNDO: Aprobar la regularización de la Modificación de Metas Físicas y acciones planificadas en los Productos y Subproductos, según los detalles indicados en el siguiente cuadro y los reportes del Sistema Informático de Gestión (SIGES).

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO			
Estructura presupuestaria	Producto y Subproducto	Descripción	Disminución de metas físicas
108-15-00-002-000	007-002	Exención a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones	-81
106-15-00-002-000	007-002-0001	Exención a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	-81
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO			
Estructura presupuestaria	Producto y Subproducto	Descripción	Disminución de metas físicas
102-11-00-000-003-000	013-004	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual	32
102-11-00-000-003-000	013-004-0005	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de invención, de sociedades nacionales, comerciales individual y empresas mercantiles	32

TERCERO: Pase a la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, para que registre la aprobación de la modificación de metas físicas y acciones contenidas en el

8a. Avenida 10-43 zona 1, Ciudad de Guatemala
(502) 2412-0200

WWW.MINECO.GOB.GT



@guatemineco



Comprobante de Modificación Física forma CO2F Número 51 fecha de elaboración 31 de octubre de 2023 y APROBADO DEL 06 de diciembre de 2023 del Sistema de Contabilidad Integrado (SICOIN).

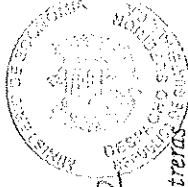
CUARTO: Para los controles correspondientes, notifíquese lo dispuesto en la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas; Dirección Financiera, Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, Secretaría General, Unidades Ejecutoras 102 "Registro Mercantil General de la República", y 106 "Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor", del Ministerio de Economía.

QUINTO: La presente Resolución surte sus efectos inmediatamente.

NOTIFIQUESE,



M. Sc. Oliver Jonathan Jofre Carr
Vicesecretario Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía



Luz Mariana Pérez Contreras
Ministra de Economía

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA GO2F

Institucion: 1113 - 0011 MINISTERIO DE ECONOMIA
 Unid. Ejecutora: 000
 Unid. Desc: 00

Fecha Elaboración
 31 10 2023
 No. COMPROBANTE
 51

Tipo Documento Respaldo
 RESOLUCIONES
 Clase Documento
 RESOLUCION DEL DESPACHO
 No Doc. Respaldo
 101,102,106, 107 y 1
 Fecha Respaldo
 31 10 2023
 Clase Modificación
 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
15	0	0	2	0	1	Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones	-81.00	2306
15	0	0	2	0	2	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que come	-81.00	2306

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	3	0	7	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedad.	32.00	2202
11	0	0	3	0	1	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes cc	32.00	2202

[Signature]
 Lic. Gerardo Pineda Ponce
 Contralor General de Presupuestos
 Dirección Financiera
 Ministerio de Economía

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

[Signature]
 Lic. Freddy Giovanni Pardo Méndez
 Director Ejecutivo
 FIRMA SOLICITANTE ECONOMIA

[Signature]
 M. Sc. Javier José...
 Director Ejecutivo
 MINISTERIO DE ECONOMIA

[Stamp]
 MINISTERIO DE ECONOMIA
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ECONOMIA

Fecha
 06 12 2023

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO
1 ACUERDO MINISTERIAL	312-2023	6 12 2.023
		DIA MES AÑO
		No. DOCUMENTO
		180

FECHA DE IMPUTACION		
31	10	2.023
DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION: INTRA1

MODIFICA EGRESOS X INGRESOS

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-FG-SF-PRY-ACT-OBR-REN-JUCEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-01-00-000-003-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-13,019.00	-13,019.00
11130011-01-00-000-004-000-041-0101-11-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERM	-52,827.00	-52,827.00
11130011-11-00-000-001-400-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-1,206.00	-1,206.00
11130011-11-00-000-003-000-011-0101-31-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-19,200.00	-19,200.00
11130011-12-00-000-001-400-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-4,000.00	-4,000.00
11130011-13-00-000-001-400-011-3800-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-13,423.00	-13,423.00
11130011-13-00-000-001-400-014-3800-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-900.00	-900.00
11130011-15-00-000-002-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS A.L. PERSONAL PERM.	-11,200.00	-11,200.00
TOTAL =>		-115,775.00	-115,775.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-FG-SF-PRY-ACT-OBR-REN-JUCEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-01-00-000-003-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERM	3,998.00	3,998.00
11130011-01-00-000-003-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	6,730.00	6,730.00
11130011-01-00-000-003-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	2,291.00	2,291.00
11130011-01-00-000-004-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	52,827.00	52,827.00
11130011-11-00-000-001-400-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	1,206.00	1,206.00
11130011-11-00-000-003-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERM	11,200.00	11,200.00
11130011-12-00-000-001-400-071-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERM	19,200.00	19,200.00
11130011-13-00-000-001-400-018-3800-11-0000-0000	AGUINALDO	4,000.00	4,000.00
11130011-13-00-000-001-400-064-3800-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR DIFERENCIAL CAMBIARIO AL I	10,713.00	10,713.00
11130011-13-00-000-001-400-064-3800-11-0000-0000	GASTOS DE REPRESENTACION EN EL EXTERIOR	284.00	284.00
11130011-13-00-000-001-400-074-3800-11-0000-0000	COMPENSACION COSTO DE VIDA POR SERVICIOS EN	2,426.00	2,426.00
11130011-13-00-000-003-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	900.00	900.00
TOTAL =>		115,775.00	115,775.00

DESCRIPCION:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA CON EL OBJETO DE CUBRIR EL DÉFICIT DE LA NÓMINA DEL PERSONAL PERMANENTE Y POR CONTRATO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA.

Consolidación: 111300111010/54-111300111080/17-111300111020/35-111300111060/32-111300111070/37-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
6	12	2.023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA- PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION	
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMIA		31	10
			DIA	MES
			AÑO	
			No. DOCUMENTO	
			180	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
1	ACUERDO MINISTERIAL	312-2023	6	12
			DIA	MES
			AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
11 INGRESOS CORRIENTES		96.575.00
0000 SIN ORGANISMO	-96.575.00	96.575.00
0000		
31 INGRESOS PROPIOS	-19.200.00	19.200.00
0000 SIN ORGANISMO	-19.200.00	19.200.00
0000		
TOTAL	-115.775.00	115.775.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	-115.775.00	115.775.00
		-115.775.00	115.775.00
		-115.775.00	115.775.00
TOTAL:			

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA CON EL OBJETO DE CUBRIR EL DEFICIT DE LA NOMINA DEL PERSONAL PERMANENTE Y POR CONTRATO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA.
 Consolidacion: 111300111010/54-111300111080/17-111300111020/35-111300111060/32-111300111070/37-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
6	12	2.023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION	
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMIA		31	10
			DIA	MES
				AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
1	ACUERDO MINISTERIAL	312-2023	6	12
			DIA	MES
				AÑO
			No. DOCUMENTO	
			180	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		<u>-13,019.00</u>	<u>13,019.00</u>
	10200	Administración Fiscal, Monetaria y Servicios de Fiscalización	<u>-13,019.00</u>	<u>13,019.00</u>
		10203	-13,019.00	13,019.00
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<u>-102,756.00</u>	<u>102,756.00</u>
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	<u>-87,556.00</u>	<u>98,756.00</u>
		50101	-87,556.00	98,756.00
		Asuntos económicos y comerciales en general		
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	<u>-11,200.00</u>	<u>0.00</u>
		50701	-11,200.00	0.00
		Comercio, distribución, almacenamiento y depósito		
	50900	Asuntos económicos n.c.d	<u>-4,000.00</u>	<u>4,000.00</u>
		50901	-4,000.00	4,000.00
		Asuntos económicos n.c.d		
TOTAL:			-115,775.00	115,775.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON EL OBJETO DE CUBRIR EL DÉFICIT DE LA NÓMINA DEL PERSONAL PERMANENTE Y POR CONTRATO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA.
 Consolidación: 111300111010/54-111300111080/17-111300111020/55-111300111060/32-111300111070/37-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO 11130011-000-00	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO MINISTERIO DE ECONOMIA		FECHA DE IMPUTACION 31 10 2.023 DIA MES AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO ACUERDO MINISTERIAL	No DOCUMENTO RESPALDO 312-2023	FECHA DOC. RESPALDO 6 12 2.023 DIA MES AÑO		No. DOCUMENTO 180

CLASE DE MODIFICACION: INTRAI MODIFICA EGRESOS X INGRESOS

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-65,846.00	65,846.00
11 - SERVICIOS REGISTRALES	-20,406.00	31,606.00
12 - PROMOCION DE LA INVERSION Y COMPETENCIA	-4,000.00	4,000.00
13 - GESTION DE LA INTEGRACION ECONOMICA Y COMERCIO EXTERIOR	-14,323.00	14,323.00
15 - ASISTENCIA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR Y SUPERVISION DEL COME	-11,200.00	0.00
TOTAL:	-115,775.00	115,775.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PC-SF-PRY-ACT-0BR-REN-UCEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PC-SF-PRY-ACT-0BR-REN-UCEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA CON EL OBJETO DE CUBRIR EL DEFICIT DE LA NOMINA DEL PERSONAL PERMANENTE Y POR CONTRATO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA.
Consolidacion: 111300111010/54-111300111080/17-111300111020/55-111300111060/52-111300111070/57-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
6	12	2.023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO 11130011-000-00	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO MINISTERIO DE ECONOMIA		FECHA DE IMPUTACION 31 10 2,023 DIA MES AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO 1 ACUERDO MINISTERIAL	No DOCUMENTO RESPALDO 312-2023	FECHA DOC. RESPALDO 6 12 2,023 DIA MES AÑO	No. DOCUMENTO 180	

CLASE DE MODIFICACION: INTRA1 MODIFICA EGRESOS X INGRESOS

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

[Signature]
M.Sc. ~~...~~ Fernández Porras
Secretaría General de Presupuestos
Dirección Financiera
Ministerio de Economía

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA CON EL OBJETO DE CUBRIR EL DÉFICIT DE LA NÓMINA DEL PERSONAL PERMANENTE Y POR CONTRATO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA.
Consolidación: 111300111010/54-111300111080/17-111300111020/55-111300111060/32-111300111070/37-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION
APROBADO

[Signature]
Lic. Freddy Giovan Pardo Méndez
Director Ejecutivo
Ministerio de Economía

[Signature]
M.Sc. ~~...~~ ~~...~~
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

FECHA DE APROBACION		
	12	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION	
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMIA		7	11 2.023
			DIA	MES AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO MINISTERIAL	312-2023	6	12	2.023
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		186		

CLASE DE MODIFICACION: INTRAI MODIFICA EGRESOS X INGRESOS

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PC-SP-PRY-ACT-0BR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-01-00-000-004-000-041-0101-11-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERU	-14.831.00	-14.831.00
11130011-15-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-2.117.00	-2.117.00
	TOTAL ==>	-16.948.00	-16.948.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PC-SP-PRY-ACT-0BR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-01-00-000-004-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	12.081.00	12.081.00
11130011-01-00-000-004-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	2.750.00	2.750.00
11130011-15-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERM.	2.072.00	2.072.00
11130011-15-00-000-001-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	45.00	45.00
	TOTAL ==>	16.948.00	16.948.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON EL OBJETO DE CUBRIR EL DÉFICIT DE LA NÓMINA DEL PERSONAL PERMANENTE DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

Consolidacion: 111300111010/56-111300111060/55-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION			
6	12	2.023	
DIA	MES	AÑO	

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO				FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMIA				7	11	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			
1	ACUERDO MINISTERIAL	312-2023		6	12	2,023	
				DIA	MES	AÑO	
				No. DOCUMENTO			
				186			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
11 INGRESOS CORRIENTES	-16,948.00	16,948.00
0000 SIN ORGANISMO	-16,948.00	16,948.00
0000		
TOTAL	-16,948.00	16,948.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACION		-16,948.00	16,948.00
	ADMINISTRACION	-16,948.00	16,948.00
TOTAL:		-16,948.00	16,948.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA CON EL OBJETO DE CUBRIR EL DEFICIT DE LA NOMINA DEL PERSONAL PERMANENTE DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA

Consolidacion: 111300111010/56-111300111060/55-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION	
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMIA		7	11
			DIA	MES
				AÑO
			No. DOCUMENTO	
			186	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO MINISTERIAL	312-2023	6	12	2,023
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<u>-16,948.00</u>	<u>16,948.00</u>
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	<u>-14,831.00</u>	<u>14,831.00</u>
		50101	-14,831.00	14,831.00
		Asuntos económicos y comerciales en general		
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	<u>-2,117.00</u>	<u>2,117.00</u>
		50701	-2,117.00	2,117.00
		Comercio, distribución, almacenamiento y depósito		
TOTAL:			<u>-16,948.00</u>	<u>16,948.00</u>

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CRETITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-14,831.00	14,831.00
15 - ASISTENCIA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR Y SUPERVISION DEL COME	-2,117.00	2,117.00
TOTAL:	<u>-16,948.00</u>	<u>16,948.00</u>

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA CON EL OBJETO DE CUBRIR EL DÉFICIT DE LA NÓMINA DEL PERSONAL PERMANENTE DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA
 Consolidacion: 111300111010/56-111300111060/35-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,023
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 15/12/2023
		HORA : 9:28.08
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 -0 -000	MINISTERIO DE ECONOMIA	221

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO: 101-106	FECHA DOC. RESPALDO: 07/11/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY ACT OB GRUPO FF
000-006-0001 Servicios Generales	01	00	004 000 0 11
007-001-0001 Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	15	00	000 001 000 0 11
Total			
			SOLICITADO -16,948.00
			APROBADO -16,948.00
			SOLICITADO -14,831.00
			APROBADO -14,831.00
			SOLICITADO -2,117.00
			APROBADO -2,117.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY ACT OB GRUPO FF
000-006-0001 Servicios Generales	01	00	004 000 0 11
007-001-0001 Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	15	00	000 001 000 0 11
Total			
			SOLICITADO 16,948.00
			APROBADO 16948.00
			SOLICITADO 14,831.00
			APROBADO 14,831.00
			SOLICITADO 2,117.00
			APROBADO 2,117.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-006-0001 Servicios Generales	-14,831.00	14,831.00
007-001-0001 Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	-2,117.00	2,117.00
Total	-16,948.00	16,948.00

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON EL OBJETO DE CUBRIR EL DÉFICIT DE LA NÓMINA DEL PERSONAL PERMANENTE DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 2 DE 3
				FECHA : 15/12/2023
				HORA : 9:28.08
				REPORTE:R00817650.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130011 - 0 - 000		MINISTERIO DE ECONOMÍA		221
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	07/11/2023 1	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	101-106	REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-16,948.00	16,948.00
0000-SIN ORGANISMO	-16,948.00	16,948.00
0000-SIN CORRELATIVO	-16,948.00	16,948.00
Total	-16,948.00	16,948.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON EL OBJETO DE CUBRIR EL DEFICIT DE LA NOMINA DEL PERSONAL PERMANENTE DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 15/11/2023 HORA : 9:28.08 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMIA	221

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	101-106	07/11/2023
		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
101	01	00	000	004	000	000-006	Servicios Generales	NO VARIAN LAS METAS FISICAS DEL POA 2023
101	01	00	000	004	000	000-006-0001	Servicios Generales	NO VARIAN LAS METAS FISICAS DEL POA 2023
106	15	00	000	001	000	007-001	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones	no afecta metas
106	15	00	000	001	000	007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	no afecta metas

Unidad Ejecutora Consolidada
106-35, 101-55:

[Signature]
M. Sc. Olyver Hernández Portas
Caudatario General de Presupuestos
Dirección Ejecutiva
Ministerio de Economía

MODIFICACION PRESUPUESTARIA CON EL OBJETO DE CUBRIR EL DÉFICIT DE LA NÓMINA DEL PERSONAL PERMANENTE DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FINALIZADO

[Signature]
M. Sc. Olyver Hernández Portas
Caudatario General de Presupuestos
Dirección Ejecutiva
Ministerio de Economía
FIRMA

[Signature]
M. Sc. Olyver Hernández Portas
Caudatario General de Presupuestos
Dirección Ejecutiva
Ministerio de Economía
FIRMA

[Stamp]
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCIÓN EJECUTIVA
CAUDATARIO GENERAL DE PRESUPUESTOS

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación			PAGINA : 1 DE 7
				FECHA : 15/12/2023
				HORA : 9:02.05
REPORTE:R00817650.rpt				

19

CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130011 - 0 - 000		MINISTERIO DE ECONOMÍA		205

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	101,102,106, 107 y 108	31/10/2023
		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
000-005-0001 Servicios de Auditoría Interna					-115,775.00	-115,775.00
01 00 000 003 000	0	11			-13,019.00	-13,019.00
000-006-0001 Servicios Generales					-52,827.00	-52,827.00
01 00 000 004 000	0	11			-14,323.00	-14,323.00
005-001-0002 Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial					-11,200.00	-11,200.00
13 00 000 001 000	0	11			-1,206.00	-1,206.00
007-002-0001 Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan					-19,200.00	-19,200.00
15 00 000 002 000	0	11			-4,000.00	-4,000.00
013-001-0002 Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores					-19,200.00	-19,200.00
11 00 000 001 000	0	11			-1,206.00	-1,206.00
013-004-0006 Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles					-19,200.00	-19,200.00
11 00 000 003 000	0	31			-4,000.00	-4,000.00
014-002-0004 Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos						
12 00 000 001 000	0	11				
Total					-115,775.00	-115,775.00

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON EL OBJETO DE CUBRIR EL DÉFICIT DE LA NÓMINA DEL PERSONAL PERMANENTE Y POR CONTRATO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 7 FECHA : 15/12/2023 HORA : 9:02:05 REPORTE:R00817650.rpt
---	---	--

CODIGO 11130011 - 0 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO MINISTERIO DE ECONOMIA
-------------------------------------	---

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 31/10/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	101,102,106,107 y 108	REPROGRAMACIÓN: X

COMPROBANTE No.:	205
-------------------------	-----

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total									
000-005-0001 Servicios de Auditoría Interna								115,775.00	115775.00
01 00 000 003 000							0 11	13,019.00	13,019.00
000-006-0001 Servicios Generales								52,827.00	52,827.00
01 00 000 004 000							0 11		
005-001-0002 Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial								13,423.00	13,423.00
13 00 000 001 000							0 11		
005-004-0001 Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala								900.00	900.00
13 00 000 003 000							0 11		
013-001-0002 Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores								1,206.00	1,206.00
11 00 000 001 000							0 11		
013-004-0006 Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles								11,200.00	11,200.00
11 00 000 003 000							0 11		
11 00 000 003 000							0 31	19,200.00	19,200.00
014-002-0004 Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos								4,000.00	4,000.00
12 00 000 001 000							0 11		

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON EL OBJETO DE CUBRIR EL DÉFICIT DE LA NÓMINA DEL PERSONAL PERMANENTE Y POR CONTRATO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	
FINALIZADO	FECHA DE APROBACIÓN
DIA	MES
	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 7
		FECHA : 15/12/2023
		HORA : 9-02.05
		REPORTE:R00817650.jpj

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
	11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 31/10/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	101,102,106, 107 y 108	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-005-0001 Servicios de Auditoria Interna	-13,019.00	13,019.00
000-006-0001 Servicios Generales	-52,827.00	52,827.00
005-001-0002 Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-14,323.00	13,423.00
005-004-0001 Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala	0	900.00
007-002-0001 Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	-11,200.00	0
013-001-0002 Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	-1,206.00	1,206.00
013-004-0006 Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles	-19,200.00	30,400.00
014-002-0004 Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos	-4,000.00	4,000.00
	-115,775.00	115,775.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CREDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	96,575.00
0000-SIN ORGANISMO	96,575.00
0000-SIN CORRELATIVO	96,575.00
31-INGRESOS PROPIOS	19,200.00
0000-SIN ORGANISMO	19,200.00
0000-SIN CORRELATIVO	19,200.00
Total	115,775.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON EL OBJETO DE CUBRIR EL DÉFICIT DE LA NÓMINA DEL PERSONAL PERMANENTE Y POR CONTRATO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
FINALIZADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 4 DE 7 FECHA : 15/12/2023 HORA : 9:02.05 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	205

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	101,102,106,107 y 108	31/10/2023
	REPROGRAMACIÓN:	X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
106	15	00	000	002	000	007-002	Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones	-81	Evento
106	15	00	000	002	000	007-002-0001	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	-81	Evento

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
102	11	00	000	003	000	013-004	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual.	32	Persona
102	11	00	000	003	000	013-004-0006	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles	32	Persona

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON EL OBJETO DE CUBRIR EL DÉFICIT DE LA NÓMINA DEL PERSONAL PERMANENTE Y POR CONTRATO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 5 DE 7 FECHA : 15/12/2023 HORA : 9:02.05 REPORTE:R00817650.pdf
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMIA	205

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	101,102,106,107 y 108	31/10/2023
	REPROGRAMACIÓN: X	

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
101	01	00	000	003	000	000-005	Servicios de Auditoria Interna	No se modificarán las metas
101	01	00	000	003	000	000-005-0001	Servicios de Auditoria Interna	No se modificarán las metas
101	01	00	000	004	000	000-006	Servicios Generales	NO VARIAN LAS METAS FISICAS DEL POA 2023
101	01	00	000	004	000	000-006-0001	Servicios Generales	NO VARIAN LAS METAS FISICAS DEL POA 2023
107	13	00	000	001	000	005-001	Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador	NO SE MODIFICAN METAS FISICAS DEL POA 2023
107	13	00	000	001	000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	NO SE MODIFICAN METAS FISICAS DEL POA 2023

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON EL OBJETO DE CUBRIR EL DÉFICIT DE LA NÓMINA DEL PERSONAL PERMANENTE Y POR CONTRATO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
FINALIZADO	FECHA DE APROBACIÓN	
	DIA	MES AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 6 DE 7 FECHA : 15/12/2023 HORA : 9:02.05 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	205


DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	101,102,106, 107 y 108	31/10/2023
	REPROGRAMACIÓN:	X

CODIGO	DESCRIPCIÓN	NO. DOC. RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	REPROGRAMACIÓN	NOTAS
107 13 00 000 003 000 005-004	Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala	101,102,106, 107 y 108	31/10/2023	X	NO SE MODIFICAN METAS FÍSICAS DEL POA 2023
107 13 00 000 003 000 005-004-0001	Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala				NO SE MODIFICAN METAS FÍSICAS DEL POA 2023
106 15 00 000 002 000 007-002-0002	Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela				no afecta metas
101 11 00 000 001 000 013-001	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores				Por el valor de la meta no se verán afectadas
101 11 00 000 001 000 013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores				Por el valor de la meta no se verán afectadas
108 12 00 000 001 000 014-002	Entidades beneficiadas con asistencia técnica y/o financiera para la mejora de la productividad y competitividad				La presente modificación presupuestaria no incluye movimiento de metas para el POA 2023
108 12 00 000 001 000 014-002-0004	Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos				La presente modificación presupuestaria no incluye movimiento de metas para el POA 2023

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON EL OBJETO DE CUBRIR EL DÉFICIT DE LA NOMINA DEL PERSONAL PERMANENTE Y POR CONTRATO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
FINALIZADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 7 DE 7
				FECHA : 15/12/2023
				HORA : 9:02.05
				REPORTE:R00817650.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130011 - 0 - 000		MINISTERIO DE ECONOMÍA		205
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	101.102.106, 107 y 108	FECHA DOC. RESPALDO: 31/10/2023
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1			REPROGRAMACIÓN: X
Unidad Ejecutora Consolidada 101-50; 102-33; 106-33; 101-50; 108-7; 107-25;				

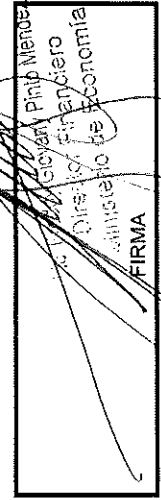

 Jaime René Hernández Poiré
 Comandante General de Presupuesto
 Dirección Financiera
 Ministerio de Economía

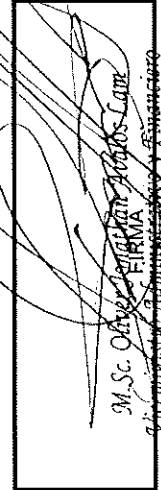
DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON EL OBJETO DE CUBRIR EL DÉFICIT DE LA NÓMINA DEL PERSONAL PERMANENTE Y POR CONTRATO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA.

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO


 Philip Méndez
 Director Financiero
 Ministerio de Economía
FIRMA


 M.Sc. Ovelina Torres Lara
 Viceministra de Administración y Finanzas
FIRMA
 Ministerio de Economía



12

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 312 - 2023

Guatemala, 06 DIC 2023

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

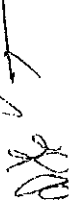
CONSIDERANDO:

Que las modificaciones presupuestarias requeridas por las Entidades y que sean necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las modificaciones ocurran dentro de una misma institución, en los casos que detalla el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2;

CONSIDERANDO:

Que dos Entidades del Organismo Ejecutivo solicitan autorización a tres modificaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente destinadas principalmente a lo siguiente:
a) el Ministerio de Economía, i) para completar el financiamiento de la nómina del personal permanente, complementos salariales, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional de varias Unidades Ejecutoras; así como, el pago de sentencias judiciales de tipo laboral de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales; ii) complementar la asignación del Bono por Sentencia Judicial para 2 servidores; además, la modificación del salario base y del Bono Ajuste Salarial Mensual para los puestos de Registrador y Subregistrador del Registro de Garantías Mobiliarias con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente, ambos aprobados mediante Resolución Número D-2023-397 con fecha 15 de noviembre de 2023 de la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec); y, b) el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, i) para el pago por la instalación de un radar de vigilancia secundario en el Aeropuerto Internacional La Aurora a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil; ii) dar continuidad a la ejecución del mejoramiento de un camino rural en el

EBCS/jca



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q)	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
191	Ministerio de Economía	11	11	1,613,001	1,613,001
531	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	21	21	5,537,083	5,537,083
536	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11 12	11 12	4,080,000 720,000	4,080,000 720,000
537	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11 29 31	11 29 31	184,315 3,876,538 5,939,147	184,315 3,876,538 5,939,147

Fuentes de Financiamiento:

- 11 Ingresos corrientes
- 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro
- 21 Ingresos tributarios IVA, Paz
- 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica
- 31 Ingresos propios

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
Total:	<u>22,104,464</u>	<u>22,104,464</u>
Ministerio de Economía	<u>1,767,381</u>	<u>1,767,381</u>
Funcionamiento	1,767,381	1,767,381
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	<u>20,337,083</u>	<u>20,337,083</u>
Funcionamiento	12,433,500	10,000,000
<i>Componentes de Inversión:</i>	<u>7,903,583</u>	<u>10,337,083</u>
	7,903,583	10,337,083

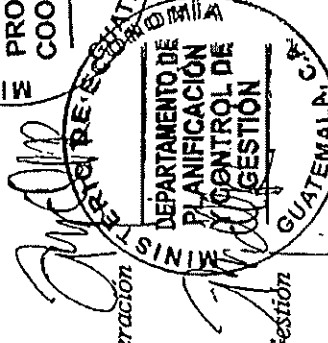
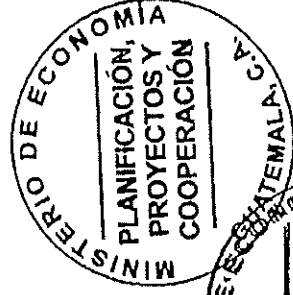
EBCS/oca



A: Licenciado Freddy Giovany Pinto Méndez
Director Financiero
Ministerio de Economía

DE: M.A. Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Licenciado José Horacio Castillo-García
Departamento de Planificación y Control de Gestión



ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA I, PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO DEL GRUPO DE GASTO 000 SERVICIOS PERSONALES AL REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA, UNIDAD EJECUTORA 106 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR -DIACO-, POR EL MONTO DE Q. 11,200.00, POA 2023.

FECHA: Guatemala, 03 de noviembre de 2023

Por instrucciones del Viceministro de Inversión y Competencia como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Director de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor (DIACO), como responsable de los servicios Supervisión del Comercio Interno, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual indica en su Artículo 5. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas y cuando sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de la justificación correspondiente. Para el Ejercicio Fiscal 2023.

POA 2023: Se modifican las metas físicas únicamente del producto y subproducto de:


Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Servicios de Supervisión del Comercio Interno	En Oficio número AFRM-303-2023 de fecha 25 de octubre de 2023, el Secretario del Registro Mercantil y la Jefe Área Financiera solicitan al Director de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-, ceder espacio presupuestario por el monto de Q. 11,200.00, con la fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para cubrir el déficit de la nómina 011 Personal permanente.	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 38, Unidad Ejecutora
En cumplimiento a lo anterior, en Oficio número ODD-331-2023 de fecha 31 de		

	<p>octubre de 2023, el Viceministro de Inversión y Competencia como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Director de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor (DIACO), como responsable de los servicios de Supervisión del Comercio Interno, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, que genera una modificación de metas físicas POA 2023, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por ceder espacio presupuestario del grupo de gasto 000 Servicios Personales al Registro Mercantil General de la República.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 81 eventos en el producto Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones y subproducto Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan, por el monto de Q. 11,200.00.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de centro de costo 0090/5011 Unidad de Protección al Consumidor y Usuarios -DIACO- número 039-2023 de fecha 30 de octubre de 2023 y de Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor número DIACO-39-2023 de fecha 30 de octubre de 2023.</p> <p>Justificación del débito.</p>	No. 35 y SICOIN No. 32 UE 106
--	---	-------------------------------

La disminución de metas físicas en el producto y subproducto POA 2023, ha sido aprobada por el Viceministro de Inversión y Competencia como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Director de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-, como responsable de los servicios de Supervisión del Comercio Interno; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centro de Costo y Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas, por lo que no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remittir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte





MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-075-2023/SG

A: Licenciado Freddy Giovany Pinto Méndez
Director Financiero
Ministerio de Economía

DE: M.A. Aura María del Rocío Molina Najjarro
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Licda. Silvia Consuelo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión

ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INMIRA 1, PARA CUBRIR EL DESFINANCIAMIENTO DE LA NÓMINA 011 PERSONAL PERMANENTE, DEL REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA, POR EL MONTO DE Q. 30,400.00, UNIDAD EJECUTORA 102, POA 2023.

FECHA: Guatemala, 08 de noviembre de 2023

Por instrucciones del Viceministro de Asuntos Registrales, como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo; así como, del Registrador del Registro Mercantil General de la República como responsable de los Servicios de Registro de Patentes Comerciales, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de Resolución Ministerial en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual indica en su Artículo 5. Modificación de metas físicas. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, segundo párrafo. Para el Ejercicio Fiscal 2023.

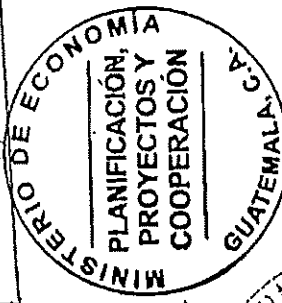
POA 2023. Se modifican las metas físicas únicamente del producto, subproducto y acciones de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Registro de Patentes Comerciales	En Oficio número DRH-RM-533-2023 de fecha 24 de octubre de 2023, la Jefe Delegado de Recursos Humanos y el Registrador del Registro Mercantil General de la República del Ministerio de Economía, solicita a la Jefe Financiero del Registro gestionar modificación presupuestaria a efecto de financiar el Nómina 011 Personal Permanente del Registro. En función de lo anterior, en Oficio AFRM-307-2023 de fecha 26 de octubre de 2023, el Viceministro de Asuntos Registrales, como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Registrador del Registro Mercantil General de la República como responsable de los servicios de Registro de Patentes Comerciales, aprueban una modificación de metas	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 32, Unidad Ejecutora No.33 y SICOIN No.

10124 80

Ministerio de Economía
Dirección Financiera

Trasladar a: JJC-PAIAB
Fecha: 11/11/23



Ministerio de Economía
Departamento de Planificación y Control de Gestión

Licda. Silvia Consuelo García

Ministerio de Economía
Dirección Financiera

AD 23 7

	<p>fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 31 Ingresos propios, por el monto de Q. 30,400.00, para cubrir el desfinanciamiento de la nómina 011 Personal Permanente.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto, se incrementan 32 metas físicas debido a que se incrementó el presupuesto vigente del Registro por Q. 11,200.00 con recursos provenientes de la Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor DIACO, incrementándose los beneficiarios en el producto Personas Individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual y subproducto Personas Individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles; así como, en las acciones Registro de Sociedades Nacionales 4, Registro de Comerciantes Individuales 11 y Registro de Empresas Mercantiles 17.</p> <p>No modifica metas físicas la modificación presupuestaria por un monto de Q. 19,200.00 debido a que es un reordenamiento presupuestario dentro de los renglones 011 y 015 del mismo grupo de gasto cero.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 0088/4963 Unidad de Incentivos a Operaciones Mercantiles número 032-2023 fecha 24 de octubre de 2023 y de Unidad Ejecutora 102 Registro Mercantil General de la República número 032-2023 de fecha 24 de octubre de 2023. Justificación del débito y crédito.</p>	UE 102
--	---	--------

El incremento de metas físicas en el producto, subproducto y acciones POA 2023, ha sido aprobado por el Viceministro de Asuntos Registrales, como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo; así como, por el Registrador del Registro Mercantil General de la República como responsable de los Servicios de Registro de Patentes Comerciales, por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centro de Costo y Unidad Ejecutora 102 Registro Mercantil General de la República serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados y acreditados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas, por lo que no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se derivan de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afectan en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte



8 a. Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala
(502) 2412-0200
WWW.MINECO.GOB.GT @guatemineco

COMUNICACION

MINISTERIO DE ECONOMIA
GUATEMALA, C. A.

ME-DF-P-626-2023/JH-ah

16 de noviembre de 2023

Respetable señor Ministro:

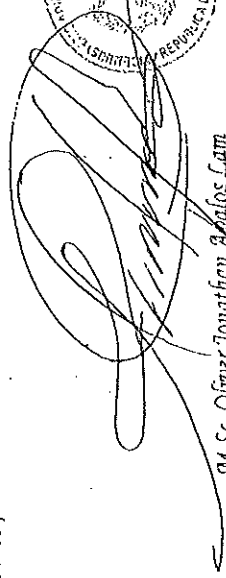
De manera atenta nos dirigimos a usted para remitir la propuesta de modificación presupuestaria de carácter externa de clase INTRA1, por un monto de **Ciento treinta y dos mil setecientos veintitrés quetzales con 00/100 (Q.132,723.00)**, con el objeto de financiar la nómina del personal permanente y temporal de las diferentes dependencias del Ministerio de Economía, con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 31 "Ingresos Propios", CASO No. 1.

Así como también la propuesta de modificación presupuestaria de carácter externa de clase INTRA1, por un monto de **Un millón seiscientos trece mil un quetzales con 00/100 (Q.1,613,001.00)**, con el objeto de cubrir el pago de Sentencia Judicial con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", CASO No. 2.

Para el efecto se adjuntan los comprobantes a nivel consolidado de Modificación Presupuestaria CO2 número 180, 186 y 191 Modificación Física CO2F número 51 y 57 a nivel de solicitado, debidamente firmado y sellado, con sus justificaciones respectivas y avalados por la Autoridad Superior.

Agradeciendo de antemano su atención, nos suscribimos con las muestras de nuestra más alta consideración y estima.

Atentamente,


M. Sc. Ofoel Jonathan Avalos Lam
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía





Luz Mariana Pérez Contreras
Ministra de Economía

Ministro
Edwin Martínez Cameros
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

CENTRO DE AGENCIÓN AL USUARIO -CAU-
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO
24 NOV 2023

Hora: 10:24
Registro Estado de Expedientes: 2023-88319



MINISTERIO DE ECONOMIA
GUATEMALA, C. A.

JUSTIFICACIONES

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CLASE INTRA1
CASO NO. 1

En el Comprobantes de Modificación Presupuestaria CO2 número 180 de fecha 31 de octubre del año 2023 por el monto **Ciento quince mil setecientos setenta y cinco quetzales con 00/100 (Q.115,775.00)** y el Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 número 186 de fecha 07 de noviembre del año 2023 por el monto **Dieciséis mil novecientos cuarenta y ocho quetzales con 00/100 (Q.16,948.00)**, con el objeto de financiar las asignaciones presupuestarias de los renglones de la nómina del personal permanente y temporal, con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 31 "Ingresos Propios".

De lo anterior, se elabora por medio del Oficio número 1220-2023/DRRHH/MA/el de fecha 28 de septiembre de 2023 y 1419-2023/DRRHH/MA/el de fecha 03 de noviembre de 2023.

Las Unidades Ejecutora 101 "Dirección Superior", 102 "Registro Mercantil General de la República", 106 "Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor", 107 "Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior" y 108 "Programa Nacional de Competitividad", realizan análisis financiero de la ejecución de la nómina hasta el mes de diciembre de 2023 y cuentan con economías para ser debitados y así financiar los déficits de la nómina.

JUSTIFICACIÓN DEL DÉBITO Y CRÉDITO PRESUPUESTARIO

A continuación, se detallan las Unidades Ejecutoras que intervienen en la modificación presupuestaria que se solicita, identificando los números de comprobantes consolidado de Reprogramación de Subproductos y los

4

470

MINISTERIO DE ECONOMIA
GUATEMALA, C.A.

Comprobantes de Modificación Presupuestaria CO2, consolidados a nivel institucional, así como las justificaciones de los débitos y créditos por grupo de gasto, conforme los Sistemas de Contabilidad Integrada (SICOIN) e Informático de Gestión (SIGES).

Código	Unidad Ejecutora	Número de Comprobante			DÉBITO		CRÉDITO	
		Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2	Comprobante Consolidado de Reprogramación de Subproductos	Monto (en Quetzales)	Monto (en Quetzales)	Monto (en Quetzales)	Monto (en Quetzales)	
101	DIRECCIÓN SUPERIOR	54, 56	50, 55	-	81,883.00	81,883.00		
102	REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA	35	33	-	19,200.00	30,400.00		
105	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	32	33	-	11,200.00	0.00		
106	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	32, 35	33, 35	-	2,117.00	2,117.00		
107	UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR	37	25	-	14,323.00	14,323.00		
108	PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD	17	17	-	4,000.00	4,000.00		
TOTAL					132,723.00	132,723.00		

1

3

MINISTERIO DE ECONOMIA

GUATEMALA, C.A.

~~477~~

a. Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior"

Por medio de Oficio No. MINECO-UE101-P-425-2023 de fecha 13 de noviembre de 2023 y MINECO-UE101-P-426-2023 de fecha 13 de noviembre de 2023 y de recepción en la Dirección Financiera el 15 de noviembre de 2023, solicitó una modificación presupuestaria debitando el monto de Ochenta y un mil ochocientos ochenta y tres quetzales con 00/100 (Q.81,883.00), en el **Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales"** con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", al respecto la Dirección de Planificación emitió la Resolución Interna de Planificación No. OPPC-028-2023 y No. OPPC-029-2023 ambas de fecha 16 de noviembre de 2023, a través de las cuales indica que la modificación presupuestaria no afecta metas físicas, la Unidad Ejecutora adjunta sus justificaciones.

b. Unidad Ejecutora 102 "Registro Mercantil General de la República"

Por medio de Oficio No. AFRM-306-2023 de fecha 31 de octubre de 2023 y de recepción en la Dirección Financiera el 08 de noviembre de 2023, solicitó una modificación presupuestaria debitando el monto de Diecinueve mil doscientos quetzales con 00/100 (Q.19,200.00), en el **Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales"** con Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios", cabe indicar que la nómina con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" solicita la cantidad de Once mil doscientos quetzales con 00/100 (Q.11,200.00) que serán financiados del programa 15 "Asistencia y Protección al Consumidor y Supervisión del Comercio Interno", al respecto la Dirección de Planificación emitió el MEMORÁNDUM No. OPPC/PCG-075-2023/SG de fecha 08 de noviembre de 2023, a través de la cual indica que la modificación presupuestaria afecta metas físicas, la Unidad Ejecutora adjunta sus justificaciones.

MINISTERIO DE ECONOMIA

GUATEMALA, C. A.

c. Unidad Ejecutora 106 "Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor"

Por medio de Oficio No. DDF-572-2023 de fecha 02 de noviembre de 2023 y de recepción en la Dirección Financiera el 06 de noviembre de 2023, solicitó una modificación presupuestaria debitando el monto de Once mil doscientos quetzales con 00/100 (Q.11,200.00), en el **Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales"** con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", con el objeto de financiar la nómina del personal que labora en el Registro Mercantil General de la República, al respecto la Dirección de Planificación emitió el MEMORÁNDUM No. OPPC/PCG-072-2023/RM/hc de fecha 03 de noviembre de 2023, a través de la cual indica que la modificación presupuestaria afecta metas físicas, así como también el Oficio No. DDF-587-2023 de fecha 07 de noviembre de 2023 y de recepción en la Dirección Financiera el 09 de noviembre de 2023, solicitó una modificación presupuestaria por el monto de dos mil ciento diecisiete quetzales con 00/100 (Q.2,117.00), en el **Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales"** con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", con el objeto de cubrir el déficit de la nómina del personal que labora en el en la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor, al respecto la Dirección de Planificación emitió el OPPC-026-2023 de fecha 13 de noviembre de 2023, a través de la cual indica que la modificación presupuestaria no afecta metas físicas, a través de la cual indica que la modificación presupuestaria afecta metas físicas, la Unidad Ejecutora adjunta sus justificaciones.

d. Unidad Ejecutora 107 "Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior"

Por medio de Oficio No. UEP-107-PRESU-270/2023 de fecha 06 de noviembre de 2023 y de recepción en la Dirección Financiera el 07 de noviembre de 2023, solicitó una modificación presupuestaria por el monto de Catorce mil trescientos

MINISTERIO DE ECONOMIA
GUATEMALA, C.A.

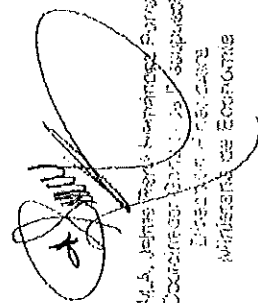
JUSTIFICACION DEL CREDITO		
Grupo de gasto	Justificación	Monto (en Quetzales)
000 "Servicios Personales"	EL Ministerio de Economía, presenta déficit presupuestario en los renglones de la nómina del personal permanente y temporal de las Unidades Ejecutoras que conforman el Ministerio de Economía, en referencia al Oficio No. 1220/DIRRH-MA/rel de fecha 28 de septiembre de 2023.	132,723.00
Total		132,723.00
Total BINECO		0.00

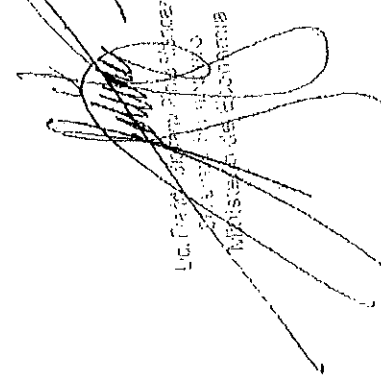
SOLICITUD:

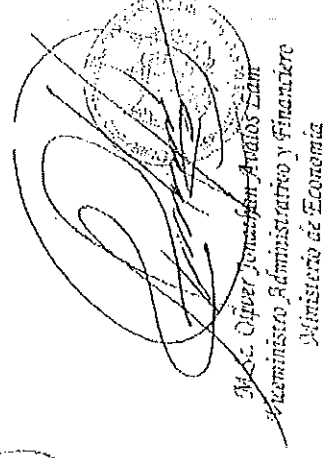
Por lo tanto, se solicita se entre a conocer la presente con el objeto de fortalecer la nómina del personal permanente y temporal con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 31 "Ingresos Propios".

El Ministerio de Economía, procedió a realizar la solicitud de modificación presupuestaria aludida en los Sistemas SIGES y SICOIN, emitiendo para los efectos correspondientes el registro presupuestario y Comprobantes en estado SOLICITADO.

Cabe manifestar, que de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", Artículo 5. Modificación de Metas Físicas; generan modificación de metas físicas del Plan Operativo Anual POA 2023.


M.A. Jelinek
Coordinador General de Presupuesto
Ejecutivo
Ministerio de Economía


Lic. Carlos
Coordinador General de Presupuesto
Ejecutivo
Ministerio de Economía


M.Sc. Daniel
Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

RECIBIDO
05 DIC 2023

ME-DF-P-656-2023/JH-ah

28 de noviembre de 2023
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su despacho

DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
30 NOV 2023

RECIBIDO
08 DIC 2023

Licenciada Ríos:

Firma: [Firma]
Hora: 10:18
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

Por este medio me dirijo a usted, para hacerle de su conocimiento sobre la modificación de metas físicas por modificación presupuestaria clase INTRA1, con el objeto de fortalecer las asignaciones presupuestarias en la nómina del personal permanente de la Unidad Ejecutora 102 "Registro Mercantil General de la República y 106 "Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor".

Adjunto sírvase encontrar el MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN No. OPPC/PCG-072-2023/RM/hc, de fecha 03 de noviembre de 2023 Y MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN No. OPPC/PCG-075-2023/SG, de fecha 08 de noviembre de 2023, planteado por el Departamento de Planificación y Control de Gestión del Ministerio de Economía, así mismo, el comprobante de modificación física forma CO2F-No. CO2F No. 51 de fecha 31 de octubre de 2023 es estado SOLICITADO del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y la Resolución Ministerial número 952 de fecha 16 de noviembre de 2023.

Anticipadamente agradezco su atención y se agradece la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,

[Firma]
M.A. Jelimo Ríos Hernández Poma
Coordinador General de Presupuesto
Dirección Financiera
Ministerio de Economía

REGYS ARYVA
GUATEMALA, C.A.

RECIBIDO
30 NOV 2023
FINANCIERO
D. Freddy Giovanni Rizo Méndez
Director Financiero
Ministerio de Economía

CC: Archivo/ah

Leda. Shirley Joanna Rivera Zaldaña / Presidente Congreso de la República de Guatemala
Contraloría General de Cuentas
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-
Unidad de Planificación MINECO
Secretaría General MINECO
Unidades Ejecutoras 102-106

8a. Avenida 10-43 zona 1, Ciudad de Guatemala
(502) 2412-0200

WWW.MINECO.GOB.GT



@guatemineco

CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA
ORGANISMO LEGISLATIVO

RECIBIDO
30 NOV 2023

Firma: [Firma]
Hora: 11:14

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
30 NOV 2023

A las 11:30 Hrs. Letras

SEGEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
30 NOV 2023

HORA: 11:35 NOMBRE: Karla G.

ME-DF-P-656-2023/JH-ah
28 de noviembre de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su despacho

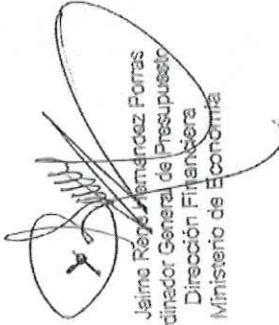
Licenciada Ríos:

Por este medio me dirijo a usted, para hacerle de su conocimiento sobre la modificación de metas físicas por modificación presupuestaria clase INTRA1, con el objeto de fortalecer las asignaciones presupuestarias en la nómina del personal permanente de la Unidad Ejecutora 102 "Registro Mercantil General de la República y 106 "Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor".

Adjunto sírvase encontrar el MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN No. OPPC/PCG-072-2023/RM/hc, de fecha 03 de noviembre de 2023 Y MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN No. OPPC/PCG-075-2023/SG, de fecha 08 de noviembre de 2023, planteado por el Departamento de Planificación y Control de Gestión del Ministerio de Economía, así mismo, el comprobante de modificación física forma CO2F-No. **CO2F No. 51** de fecha 31 de octubre de 2023 es estado SOLICITADO del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y la **Resolución Ministerial número 952** de fecha 16 de noviembre de 2023.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,


M.A. Jaime Ríos Hernández Forras
Coordinador General de Presupuesto
Dirección Financiera
Ministerio de Economía


Lic. Freddy Giovanni Rinto Méndez
Director Financiero
Ministerio de Economía

CC: Archivo/ah
Lcda. Shirley Joanna Rivera Zaldaña / Presidente Congreso de la República de Guatemala
Contraloría General de Cuentas
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-
Unidad de Planificación **MINECO**
Secretaría General MINECO
Unidades Ejecutoras 102-106

8a. Avenida 10-43 zona 1, Ciudad de Guatemala
(502) 2412-0200

WWW.MINECO.GOB.GT    @guatemineco

19



MINISTERIO DE ECONOMÍA

RESOLUCIÓN No. 000952

FECHA: 16 NOV 2023

MINISTERIO DE ECONOMÍA:

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CLASE INTRA1, CON EL OBJETO DE FORTALECER LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS EN LA NÓMINA DEL PERSONAL PERMANENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA 102 "REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA", DEBITANDO DE LA UNIDAD EJECUTORA 106 "DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR", DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud identificada en el acápite y

CONSIDERANDO:

Que la Ministra de Economía dirige el desarrollo y cumplimiento de las funciones generales asignadas al Ministerio y ejerce jurisdicción en los órganos que lo conforman, vela por el cumplimiento de las leyes, probidad administrativa y el uso correcto de los recursos asignados a su cargo.

CONSIDERANDO:

Que los débitos y créditos de metas físicas han sido aprobados por el Viceministro Administrativo y Financiero que conforma el Ministerio de Economía, como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los Órganos y Dependencias del Ministerio de Economía.

CONSIDERANDO:

Que las instituciones de la Administración Central deberán autorizar mediante Resolución de la máxima autoridad institucional, la modificación de metas físicas a los productos y subproductos, que estime realizar durante el Ejercicio Fiscal 2023.

CONSIDERANDO:

Se tiene a la vista la solicitud planteada por el Departamento de Planificación y Control de Gestión del Ministerio de Economía, a través del MEMORÁNDUM-OPPC/PCG-072-2023/RM/hc de fecha 03 de noviembre de 2023 y MEMORÁNDUM-OPPC/PCG-075-2023/SG/ de fecha 08 de noviembre de 2023, y la documentación de soporte presentados por las Unidades Ejecutoras 102 "Registro Mercantil General de la República", y 106 "Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor", correspondiente al Plan Operativo Anual -POA- 2023, con el objeto que la modificación presupuestaria genera modificación



de metas físicas del Ministerio de Economía según lo establecido en el Artículo 5 literal a) segundo punto del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023" y conforme al Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés".

POR TANTO

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 154 y 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo establecido en el artículo 27 literales f) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, artículo 5 del Acuerdo Gubernativo 367-2022; y artículo 7 literales b), d) y f) del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía, Acuerdo Gubernativo Número 211-2019.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la presente Resolución de Modificación de Metas Físicas y acciones planificadas a los Productos y Subproductos de las Unidades Ejecutoras 102 "Registro Mercantil General de la República", y 106 "Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor", de acuerdo al Artículo 5 literal a) segundo punto del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023", y al detalle indicado en el Comprobante de Modificación Física forma CO2F Número 51 en estado **SOLICITADO**, de fecha 31 de octubre de 2023 del Sistema de Contabilidad Integrado (SICOIN).

SEGUNDO: Aprobar la Modificación de Metas Físicas y acciones planificadas en los Productos y Subproductos, según los detalles indicados en el siguiente cuadro y los reportes del Sistema Informático de Gestión (SIGES).

Estructura presupuestaria	Producto y Subproducto	Descripción	Clasificación de metas físicas	Unidad de Medida
106 14 00 000 000	007-002	Subsección a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones	-01	Evento
106 15 00 000 000	007-002-0001	Subsección a proveedores que informan y publican sus productos y servicios al consumidor	-01	Evento
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO				
Estructura presupuestaria	Producto y Subproducto	Descripción	Clasificación de metas físicas	Unidad de Medida
102 11 00 000 000 000	013-004	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro en sistemas comerciales y autos de propiedad intelectual	32	Persona
102 11 00 000 000 000	013-004-0004	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de invención de asociaciones nacionales, comerciales, industrial y empresas mercantiles	32	Persona

TERCERO: Pase a la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, para que registre la aprobación de la modificación de metas físicas y acciones contenidas en el Comprobante de Modificación Física forma CO2F Número 51 en estado **SOLICITADO** de fecha 31 de octubre de 2023 del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN).



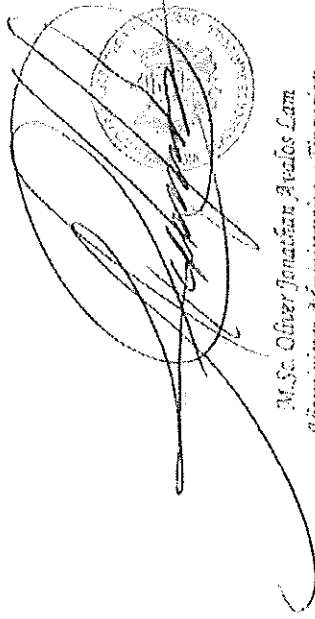
000952

CUARTO: Se regularizará la presente resolución por parte de este Ministerio de ser autorizado el presupuesto solicitado antes mencionado, por medio de Acuerdo Ministerial emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas.

QUINTO: Para los controles correspondientes, notifíquese lo dispuesto en la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas; Dirección Financiera, Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, Secretaría General, Unidades Ejecutoras 102 "Registro Mercantil General de la República", y 106 "Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor", del Ministerio de Economía.

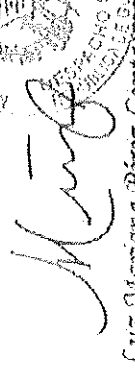
SEXTO: La presente Resolución surte sus efectos inmediatamente.

NOTIFIQUESE,



M. Sc. Oliver Jonatan Avalos Lam
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía




Luz Marina Pérez Contreras
Ministra de Economía

488 X

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA COZF

Institución:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMIA	No. COMPROBANTE	51
Unid. Ejecutora:	000		Fecha Elaboración	31 10 2023
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo RESOLUCIONES	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación REPROGRAMACION
	RESOLUCION DEL DESPACHO			

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
15	0	0	2	0	1	Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones	-81.00	2306
15	0	0	2	0	2	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que com	-31.00	2306

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	3	0	7	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades	32.00	2202
11	0	0	3	0	1	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes cc	32.00	2202

[Handwritten signature]
 UIC, Fondo de Inversión Social
 Autoridad Nacional de Regulación
 y Control de Servicios
 Ministerio de Economía

DESCRIPCION:

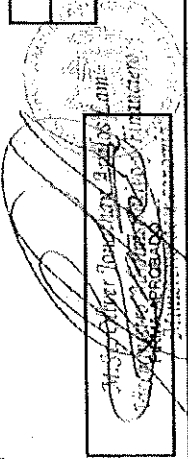
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

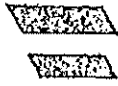
SOLICITADO

Fecha	31 10 2023
-------	------------

UIC, Fondo de Inversión Social
 MINISTERIO DE ECONOMIA
[Handwritten signature]

UIC, Fondo de Inversión Social
 MINISTERIO DE ECONOMIA
[Handwritten signature]





GOBIERNO DE
GUATEMALA
REPUBLICA DE GUATEMALA

MINISTERIO DE ECONOMÍA
PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y
COOPERACIÓN

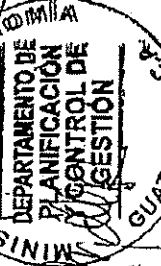
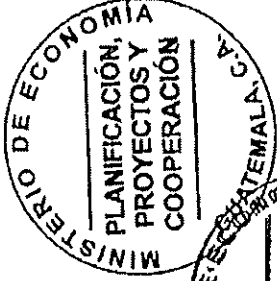
MEMORÁNDUM No.

OPPC/PCG-072-2023/RM/Rc

A: Licenciado Freddy Giovany Pinto Méndez
Director Financiero
Ministerio de Economía

DE: M.A. Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Licenciado José Horacio Castillo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión



ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA I, PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO DEL GRUPO DE GASTO 000 SERVICIOS PERSONALES AL REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA, UNIDAD EJECUTORA 106 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR -DLACO-, POR EL MONTO DE Q. 11,200.00, POA 2023.

FECHA: Guatemala, 03 de noviembre de 2023

Por instrucciones del Viceministro de Inversión y Competencia como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Director de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor (DLACO), como responsable de los servicios Supervisión del Comercio Interno, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual indica en su Artículo 5. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas y cuando sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de la justificación correspondiente. Para el Ejercicio Fiscal 2023.

POA 2023: Se modifican las metas físicas únicamente del producto y subproducto de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Servicios de Supervisión del Comercio Interno	En Oficio número AFRM-303-2023 de fecha 25 de octubre de 2023, el Secretario del Registro Mercantil y la Jefe Área Financiera solicitan al Director de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DLACO-, ceder espacio presupuestario por el monto de Q. 11,200.00, con la fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para cubrir el déficit de la nómina 011 Personal permanente.	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 38, Unidad Ejecutora
	En cumplimiento a lo anterior, en Oficio número ODD-331-2023 de fecha 31 de	

	<p>octubre de 2023, el Viceministro de Inversión y Competencia como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Director de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor (DIACO), como responsable de los servicios de Supervisión del Comercio Interno, aprueban una modificación presupuestaria clase INIRA 1, que genera una modificación de metas físicas POA 2023, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por ceder espacio presupuestario del grupo de gasto 000 Servicios Personales al Registro Mercantil General de la República.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 81 eventos en el producto Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones y subproducto Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan, por el monto de Q. 11,200.00.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de centro de costo 0090/5011 Unidad de Protección al Consumidor y Usuarios -DIACO- número 039-2023 de fecha 30 de octubre de 2023 y de Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor número DIACO-39-2023 de fecha 30 de octubre de 2023. Justificación del débito.</p>	No. 33 y SICOM No. 32 UE 106
--	--	---------------------------------------

La disminución de metas físicas en el producto y subproducto POA 2023, ha sido aprobada por el Viceministro de Inversión y Competencia como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Director de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-, como responsable de los servicios de Supervisión del Comercio Interno; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centro de Costo y Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas, por lo que no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, artículos 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte

MINISTERIO DE ECONOMÍA
PLAN QUINQUENAL ANUAL PARA
MODIFICACION DE METAS FISICAS
MAYORIZACION 2023

INDICADOR	UNIDAD	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Producción de bienes y servicios	Millones de Quetzales	10,000,000	10,500,000	11,000,000	11,500,000	12,000,000	12,500,000	13,000,000	13,500,000	14,000,000
Producción de bienes	Millones de Quetzales	8,000,000	8,500,000	9,000,000	9,500,000	10,000,000	10,500,000	11,000,000	11,500,000	12,000,000
Producción de servicios	Millones de Quetzales	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000
Producción de bienes y servicios	Millones de Quetzales	10,000,000	10,500,000	11,000,000	11,500,000	12,000,000	12,500,000	13,000,000	13,500,000	14,000,000
Producción de bienes	Millones de Quetzales	8,000,000	8,500,000	9,000,000	9,500,000	10,000,000	10,500,000	11,000,000	11,500,000	12,000,000
Producción de servicios	Millones de Quetzales	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000
Producción de bienes y servicios	Millones de Quetzales	10,000,000	10,500,000	11,000,000	11,500,000	12,000,000	12,500,000	13,000,000	13,500,000	14,000,000
Producción de bienes	Millones de Quetzales	8,000,000	8,500,000	9,000,000	9,500,000	10,000,000	10,500,000	11,000,000	11,500,000	12,000,000
Producción de servicios	Millones de Quetzales	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000
Producción de bienes y servicios	Millones de Quetzales	10,000,000	10,500,000	11,000,000	11,500,000	12,000,000	12,500,000	13,000,000	13,500,000	14,000,000
Producción de bienes	Millones de Quetzales	8,000,000	8,500,000	9,000,000	9,500,000	10,000,000	10,500,000	11,000,000	11,500,000	12,000,000
Producción de servicios	Millones de Quetzales	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000

1/1



GOBIERNO DE
GUATEMALA
REPUBLICA DE GUATEMALA

MINISTERIO DE ECONOMÍA
PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN

MEMORÁNDUM

OPPC/PCG-075-2023/SG

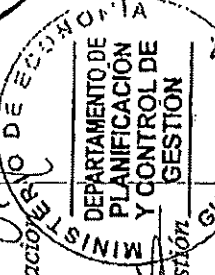
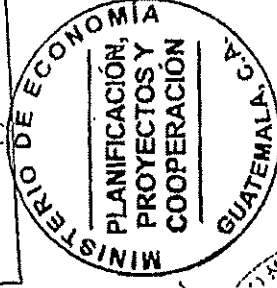
Ministerio de Economía
Dirección Financiera

Trasladar a: **JU- RIMO**
Fecha: **24/11/23**

A: Licenciado Freddy Giovary Pinto Méndez
Director Financiero
Ministerio de Economía

DE: M.A. Aura María del Rocío Molina Nejarro
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Licda. Silvia Consuelo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión



ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA I, PARA CUBRIR EL DESFINANCIAMIENTO DE LA NÓMINA 011 PERSONAL PERMANENTE, DEL REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA, POR EL MONTO DE Q. 30,400.00, UNIDAD EJECUTORA 102, POA 2023.

FECHA: Guatemala, 08 de noviembre de 2023

Por instrucciones del Viceministro de Asuntos Registrales, como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo; así como, del Registrador del Registro Mercantil General de la República como responsable de los Servicios de Registro de Patentes Comerciales, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de Resolución Ministerial en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual indica en su Artículo 5. Modificación de metas físicas. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, segundo párrafo. Para el Ejercicio Fiscal 2023.

POA 2023: Se modifican las metas físicas únicamente del producto, subproducto y acciones de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Servicios de Registro de Patentes Comerciales	En Oficio número DRH-RM-533-2023 de fecha 24 de octubre de 2023, la Jefe Delegado de Recursos Humanos y el Registrador del Registro Mercantil General de la República del Ministerio de Economía, solicita a la Jefe Financiero del Registro gestionar modificación presupuestaria a efecto de financiar el Nómina 011 Personal Permanente del Registro. En función de lo anterior, en Oficio AFRM-307-2023 de fecha 26 de octubre de 2023, el Viceministro de Asuntos Registrales, como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Registrador del Registro Mercantil General de la República como responsable de los servicios de Registro de Patentes Comerciales, aprueban una modificación de metas	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 32, Unidad Ejecutora No.33 y SICOIN No.

8 a. Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala
(502) 2472-0700

WWW.MINECO.GOB.GT



@guatemineco

[Handwritten signature]

	<p>fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 31 Ingresos propios, por el monto de Q. 30,400.00, para cubrir el desfinanciamiento de la nómina 011 Personal Permanente.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto, se incrementan 32 metas físicas debido a que se incrementó el presupuesto vigente del Registro por Q. 11,200.00 con recursos provenientes de la Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor DIACO, incrementándose los beneficiarios en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual y subproducto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles; así como, en las acciones Registro de Sociedades Nacionales 4, Registro de Comerciantes Individuales 11 y Registro de Empresas Mercantiles 17.</p> <p>No modifica metas físicas la modificación presupuestaria por un monto de Q. 19,200.00 debido a que es un reordenamiento presupuestario dentro de los renglones 011 y 015 del mismo grupo de gasto cero.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 0088/4963 Unidad de Incentivos a Operaciones Mercantiles número 032-2023 fecha 24 de octubre de 2023 y de Unidad Ejecutora 102 Registro Mercantil General de la República número 032-2023 de fecha 24 de octubre de 2023. Justificación del débito y crédito.</p>	UE 102
--	---	--------

El incremento de metas físicas en el producto, subproducto y acciones POA 2023, ha sido aprobado por el Viceministro de Asuntos Registrales, como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo; así como, por el Registrador del Registro Mercantil General de la República como responsable de los Servicios de Registro de Patentes Comerciales, por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centro de Costo y Unidad Ejecutora 102 Registro Mercantil General de la República serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados y acreditados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas, por lo que no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte

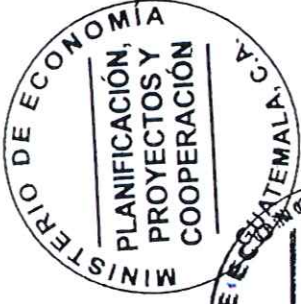
MEMORÁNDUM No.

OPPC/PCG-072-2023/RM/hc

A: *Licenciado Freddy Giovany Pinto Méndez*
Director Financiero
Ministerio de Economía

DE: *M.A. Aura María del Rocío Molina Najarro*
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Licenciado José Horacio Castillo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión



ASUNTO: **SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA I, PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO DEL GRUPO DE GASTO 000 SERVICIOS PERSONALES AL REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA, UNIDAD EJECUTORA 106 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR -DIACO-, POR EL MONTO DE Q. 11,200.00, POA 2023.**

FECHA: Guatemala, 03 de noviembre de 2023

Por instrucciones del Viceministro de Inversión y Competencia como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Director de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor (DIACO), como responsable de los servicios Supervisión del Comercio Interno, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual indica en su Artículo 5. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas y cuando sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de la justificación correspondiente. Para el Ejercicio Fiscal 2023.

POA 2023: Se modifican las metas físicas únicamente del producto y subproducto de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Servicios de Supervisión del Comercio Interno	En Oficio número AFRM-303-2023 de fecha 25 de octubre de 2023, el Secretario del Registro Mercantil y la Jefe Área Financiera solicitan al Director de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DLACO-, ceder espacio presupuestario por el monto de Q. 11,200.00, con la fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para cubrir el déficit de la nómina 011 Personal permanente.	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 38, Unidad Ejecutora
	En cumplimiento a lo anterior, en Oficio número ODD-331-2023 de fecha 31 de	

<p>No. 33 y SICOIN No. 32 UE 106</p>	<p>octubre de 2023, el Viceministro de Inversión y Competencia como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Director de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor (DLACO), como responsable de los servicios de Supervisión del Comercio Interno, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, que genera una modificación de metas físicas POA 2023, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por ceder espacio presupuestario del grupo de gasto 000 Servicios Personales al Registro Mercantil General de la República.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 81 eventos en el producto Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones y subproducto Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan, por el monto de Q. 11,200.00.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de centro de costo 0090/5011 Unidad de Protección al Consumidor y Usuarios -DLACO- número 039-2023 de fecha 30 de octubre de 2023 y de Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor número DLACO-39-2023 de fecha 30 de octubre de 2023.</p> <p>Justificación del débito.</p>
--	---

La disminución de metas físicas en el producto y subproducto POA 2023, ha sido aprobada por el Viceministro de Inversión y Competencia como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Director de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DLACO-, como responsable de los servicios de Supervisión del Comercio Interno; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centro de Costo y Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DLACO-, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas, por lo que no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte

MINISTERIO DE ECONOMÍA
PLAN OPERATIVO ANUAL 2023
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN POA 2023
MODIFICACION DE METAS FISICAS

VISION
Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.
MISSION
Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el crecimiento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Miproc, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.
OBJETIVO ESTRATÉGICO
Generar las condiciones que permitan la atracción de inversión para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.

INDICADOR
Para el año 2023 se ha incrementado en 10.0 puntos porcentuales el flujo de Inversión Extranjera Directa en el país, que permite mejoras en el crecimiento económico y el empleo productivo (línea base US\$976.1 millones en 2019 a 1,098.2 en el 2023).

INDICACION INSTITUCIONAL
Prioridad 1: Empleo e inversión.
Prioridad 2: Atracción de inversión y promoción de la política y prácticas empresariales.
Prioridad 3: Empleo e inversión.
Prioridad 4: Empleo e inversión.
Prioridad 5: Empleo e inversión.
Prioridad 6: Empleo e inversión.
Prioridad 7: Empleo e inversión.
Prioridad 8: Empleo e inversión.
Prioridad 9: Empleo e inversión.
Prioridad 10: Empleo e inversión.
Prioridad 11: Empleo e inversión.
Prioridad 12: Empleo e inversión.
Prioridad 13: Empleo e inversión.
Prioridad 14: Empleo e inversión.
Prioridad 15: Empleo e inversión.
Prioridad 16: Empleo e inversión.
Prioridad 17: Empleo e inversión.
Prioridad 18: Empleo e inversión.
Prioridad 19: Empleo e inversión.
Prioridad 20: Empleo e inversión.
Prioridad 21: Empleo e inversión.
Prioridad 22: Empleo e inversión.
Prioridad 23: Empleo e inversión.
Prioridad 24: Empleo e inversión.
Prioridad 25: Empleo e inversión.
Prioridad 26: Empleo e inversión.
Prioridad 27: Empleo e inversión.
Prioridad 28: Empleo e inversión.
Prioridad 29: Empleo e inversión.
Prioridad 30: Empleo e inversión.
Prioridad 31: Empleo e inversión.
Prioridad 32: Empleo e inversión.
Prioridad 33: Empleo e inversión.
Prioridad 34: Empleo e inversión.
Prioridad 35: Empleo e inversión.
Prioridad 36: Empleo e inversión.
Prioridad 37: Empleo e inversión.
Prioridad 38: Empleo e inversión.
Prioridad 39: Empleo e inversión.
Prioridad 40: Empleo e inversión.
Prioridad 41: Empleo e inversión.
Prioridad 42: Empleo e inversión.
Prioridad 43: Empleo e inversión.
Prioridad 44: Empleo e inversión.
Prioridad 45: Empleo e inversión.
Prioridad 46: Empleo e inversión.
Prioridad 47: Empleo e inversión.
Prioridad 48: Empleo e inversión.
Prioridad 49: Empleo e inversión.
Prioridad 50: Empleo e inversión.
Prioridad 51: Empleo e inversión.
Prioridad 52: Empleo e inversión.
Prioridad 53: Empleo e inversión.
Prioridad 54: Empleo e inversión.
Prioridad 55: Empleo e inversión.
Prioridad 56: Empleo e inversión.
Prioridad 57: Empleo e inversión.
Prioridad 58: Empleo e inversión.
Prioridad 59: Empleo e inversión.
Prioridad 60: Empleo e inversión.
Prioridad 61: Empleo e inversión.
Prioridad 62: Empleo e inversión.
Prioridad 63: Empleo e inversión.
Prioridad 64: Empleo e inversión.
Prioridad 65: Empleo e inversión.
Prioridad 66: Empleo e inversión.
Prioridad 67: Empleo e inversión.
Prioridad 68: Empleo e inversión.
Prioridad 69: Empleo e inversión.
Prioridad 70: Empleo e inversión.
Prioridad 71: Empleo e inversión.
Prioridad 72: Empleo e inversión.
Prioridad 73: Empleo e inversión.
Prioridad 74: Empleo e inversión.
Prioridad 75: Empleo e inversión.
Prioridad 76: Empleo e inversión.
Prioridad 77: Empleo e inversión.
Prioridad 78: Empleo e inversión.
Prioridad 79: Empleo e inversión.
Prioridad 80: Empleo e inversión.
Prioridad 81: Empleo e inversión.
Prioridad 82: Empleo e inversión.
Prioridad 83: Empleo e inversión.
Prioridad 84: Empleo e inversión.
Prioridad 85: Empleo e inversión.
Prioridad 86: Empleo e inversión.
Prioridad 87: Empleo e inversión.
Prioridad 88: Empleo e inversión.
Prioridad 89: Empleo e inversión.
Prioridad 90: Empleo e inversión.
Prioridad 91: Empleo e inversión.
Prioridad 92: Empleo e inversión.
Prioridad 93: Empleo e inversión.
Prioridad 94: Empleo e inversión.
Prioridad 95: Empleo e inversión.
Prioridad 96: Empleo e inversión.
Prioridad 97: Empleo e inversión.
Prioridad 98: Empleo e inversión.
Prioridad 99: Empleo e inversión.
Prioridad 100: Empleo e inversión.

OBJETIVO OPERATIVO
Promover la calidad en los bienes y servicios para satisfacción del consumidor.
RESULTADO INSTITUCIONAL
Para el 2023, se ha incrementado en 28.0 puntos porcentuales el número de consumidores y usuarios atendidos sobre sus derechos y obligaciones (línea base de 40,377 en 2019 a 51,682 en 2023).

INDICADOR
Cumplimiento en la atención de los derechos y obligaciones del consumidor.
Acción
Verificación y vigilancia de las obligaciones de los proveedores para beneficio de los consumidores y usuarios guatemaltecos emarcados en la Ley de protección al consumidor Decreto 6-2003 y su Reglamento A.G. 777-2003.
Actividad
Servicios de Supervisión del Comercio Interno.

Nº.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VICENTE	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
2	Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones			Ejemplo	70,569	70,944	70,863	El Oficio número AFM-303-2023 de fecha 25 de octubre de 2023, el Secretario del Registro Mercantil y la Jefe Área Finanzas solicita al Director de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIAAC-, codar espacio presupuestario por el monto de Q. 11,200.00, con la fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para cubrir el déficit de la rubrica 011 Personal permanente. En cumplimiento a lo anterior, en Oficio número ODD-331-2023 de fecha 31 de octubre de 2023, el Viceministro de Inversión y Competencia como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los ingresos y depósitos a su cargo y el Director de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor (DIAAC), como responsable de los servicios de Supervisión del Comercio Interno, aprueban una modificación presupuestaria clase MTRFA 1, que genera una modificación de metas físicas POA 2023, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por codes espacio presupuesto del grupo de gastos 000 Servicios Personales al Registro Mercantil General de la República. En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se destinaron 81 eventos en el producto Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones y subproducto Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que concretizan, por el monto de Q. 11,200.00. Se adjunta Resolución Interna de Planificación a nivel de censo de costo 0090/5011 Unidad de Protección al Consumidor y Usuarios -DIAAC- número 039-2023 de fecha 30 de octubre de 2023 y de Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIAAC- número 039-2023 de fecha 30 de octubre de 2023, con justificación del debito.
				Ejemplo	69,290	70,947	(-) 81	69,966

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 DECEMBER 2023

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

No. Documento: ODD-332-2023

Correlativo Mineco: MINECO-DIACO-273-2023

Fecha de Recepción: 31/10/2023

Fecha de Impresión: 02/11/2023

Delegado A: Dirección de Programas y Proyectos /Mayra Diaz

Cc: Viceministerio de Inversión y Competencia/ Magda Lopez

Remitente: Viceministerio de Inversión y Competencia/ Magda Lopez

Fecha de entrega a Despacho: 02/11/2023

Fecha Limite Envío: 02/11/2023

Institución: DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR-DIACO

Tema: Se remite el Oficio ODD-332-2023 para el Visto Bueno del Señor Viceministro, Lic. José David Prado, en el Oficio ODD-331-2023 dirigido a la Licda. Rocío Molina, Directora de la Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación del MINECO, para continuar con el proceso correspondiente. La modificación presupuestaria es Clase Intra 1, por el monto de Q.11,200.00, la cual conlleva modificación de metas físicas del POA.

Instruccion Ministro:

Seguimiento: OPPC: POR INSTRUCCIONES DEL SEÑOR VICEMINISTRO JOSÉ DAVID PRADO VÁSQUEZ, SE DEVUELVE OFICIO ODD-331-2023 DEBIDAMENTE FIRMADO, DEL PROCESO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRAI, POR EL MONTO DE Q.11,200.00, LA CUAL CONLLEVA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS DEL POA, PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

RECIBIDO
3 NOV 2023

Firma:

— Hora:

[Firma] 11:50

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ORGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN

RECIBIDO
03 NOV 2023

Firma:

— Hora:

[Firma] 9:09

Guatemala, 31 de octubre del 2023.
ODD-331-2023

Licenciada
Rocío Molina
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía
Su Despacho

Estimada Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, deseando que todas sus actividades se estén desarrollando con el éxito esperado.

Me permito adjuntar el expediente de la modificación presupuestaria clase Intra 1, en donde el Registro Mercantil en Oficio AFRM-303-2023 de fecha 25 de octubre de 2023, solicita ceder espacio presupuestario, para cubrir el déficit del renglón 015 “Complementos Específicos al Personal Permanente”. La modificación presupuestaria, Clase Intra 1, es por el monto de Q.11,200.00 quetzales de la Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”.

Por lo anterior, se realizó el análisis correspondiente a las metas institucionales, quedando las metas modificadas de la siguiente manera:

- a) **Producto 007-002:** “Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones”, se disminuya en **81 eventos**, quedando la meta modificada en **70,863 eventos**.
- **Subproducto 007-002-0001:** Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan, se disminuya en **81 eventos**, quedando la meta modificada en **69,966 eventos**;

Desde ya se agradece el apoyo en la gestión respectiva, sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

RECIBIDO
3 NOV 2023

Firma:

_____ Hora: 0:50

Lic. Vicente Ferrero Chávez Campos
DIRECTOR
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor-DIAACO-
Ministerio de Economía

Licenciado José David Prado Vásquez
Viceministro de Inversión y Competencia
Ministerio de Economía

c.c. Archivo

RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN NO. DIACO-39-2023

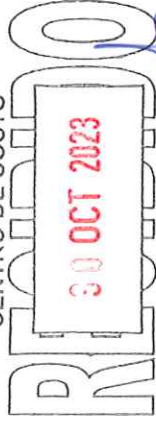
UNIDAD EJECUTORA 106...Guatemala, treinta de octubre del año dos mil veintitrés

MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O:

Solicitud de aprobación y/o consolidación de resolución de modificación presupuestaria, clase Intra 1, a nivel de centro de costo No.0090/5011, como consecuencia que se está gestionando un reordenamiento presupuestario de la Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” por un monto de Q.11,200.00, para ceder espacio presupuestario al Registro Mercantil para cubrir el déficit del renglón presupuestario 015 “Complementos específicos al Personal Permanente”, tomando en cuenta que los cambios presupuestarios se dan dentro de la misma estructura programática; y justifican que es necesario realizar modificación de metas físicas.

Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor
CENTRO DE COSTO



Hora: 11:11 Firma: 

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo 0090/5011, del Programa 15 Asistencia y Protección al Consumidor y Supervisión del Comercio Interno de la Unidad Ejecutora 106, Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor – DIACO-, derivado de la Nota de Trámite Original No. 935-2023, traslada resolución del Centro de Costo 0090/5011 No. 039-2023 del 30 de octubre del 2023, donde se manifiesta que se está realizando la modificación presupuestaria Clase Intra 1, debido a que se está gestionando un reordenamiento presupuestario de la Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, por un monto de Q.11,200.00, para ceder espacio presupuestario al Registro Mercantil para cubrir el déficit del renglón presupuestario 015 “Complementos específicos al Personal Permanente”, según la Nota de Trámite ya identificada.

CONSIDERANDO:

Que la unidad administrativa manifiesta que el débito presupuestario para la autorización correspondiente, si varían y si cambian las metas físicas vigentes en la **Actividad 002:** Servicios de Supervisión del Comercio Interno; **Producto 007-002:** Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones; **Subproducto 007-002-0001:** Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan de la estructura programática, justificando que la modificación presupuestaria clase Intra 1, es por el monto presupuestario de Q.11,200.00 de la Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” y de acuerdo al Oficio DDF-557-2023 de fecha 27 de octubre de 2023 del Departamento Financiero de DIACO, se indica que se adjuntan al mismo, la Nota de Trámite No. 929-2023 del 26 de octubre 2023, a la cual se adjunta el Oficio AFRM-303-2023 de fecha 25 de octubre de 2023, donde solicita el Registro Mercantil, ceder el espacio presupuestario para cubrir el déficit del renglón 015 “Complementos específicos al Personal Permanente”. Se adjunta expediente de la modificación presupuestaria solicitada.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 de la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, de fecha 28 de diciembre de 2022, en su **Artículo 5. Modificación de metas físicas**, indica en la literal a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: “Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas”.



POR TANTO:

El Centro de costo 5011 del Programa 15 Asistencia y Protección al Consumidor y Supervisión del Comercio Interno, con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 367-2022 y conforme el Decreto Numero 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés.

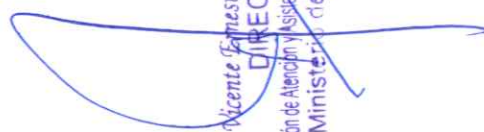
RESUELVE:

Primero: Después de verificar la documentación de soporte y las justificaciones correspondientes, donde se indica que el Centro de Costo 5011 de la Unidad Ejecutora 106, traslada la modificación presupuestaria, que se adjunta al expediente a través de Nota de Trámite Original No.935-2023 de fecha 27 de octubre del 2023, la modificación presupuestaria clase Intra 1, si afectan las metas del Producto y Subproducto ya indicados, por lo que se aprueba lo descrito en la resolución interna del Centro de Costo 0090/5011 No. 039-2023 de fecha 30 de octubre del 2023, por un monto de Q.11,200.00, debido a que la modificación indicada, es para ceder el espacio presupuestario al Registro Mercantil, para cubrir el déficit del renglón 015 “Complementos específicos al Personal Permanente”.

Segundo: Que los valores de metas físicas vigentes de la **Actividad 002:** Servicios de Supervisión del Comercio Interno; **Producto 007-002:** Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones; **Subproducto 007-002-0001:** Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan; deben de registrar las modificaciones correspondientes, por las justificaciones ya indicadas.

Tercero: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al Centro de Costo 0090/5011, para que posteriormente el Departamento Financiero de la Unidad Ejecutora 106 del Programa 15 Asistencia y Protección al Consumidor, proceda a realizar la consolidación en el sistema SIGES y continuar con el proceso correspondiente.


Licda. Claudia Jannette Zeta Lam
Jefe
Departamento de Desarrollo Institucional
DIACO
Ministerio de Economía


Lic. Vicente Ernesto Chávez-Campos
DIRECTOR
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor-DIAAC
Ministerio de Economía

RESOLUCIÓN INTERNA DEL CENTRO DE COSTO 0090/ 5011 NO. 039-2023...Guatemala, treinta de octubre del año dos mil veintitrés.

MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O:

Fue solicitada realizar una modificación presupuestaria clase Intra 1, debido a que se está gestionando un reordenamiento presupuestario de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por un monto de Q.11,200.00, para ceder espacio presupuestario al Registro Mercantil para cubrir el déficit del renglón presupuestario 015 "Complementos específicos al Personal Permanente"; tomando en cuenta que los cambios presupuestarios se dan dentro de la misma estructura programática; por lo que se adjuntan las justificaciones de mérito.

CONSIDERANDO: Que el Centro de Costo 0090/5011, del Programa 15 Asistencia y Protección al Consumidor y Supervisión del Comercio Interno de la Unidad Ejecutora 106, Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-, a través de nota de trámite Original No.935-2023, recibida en este Departamento el 27 de octubre del 2023, donde se manifiesta que se está realizando la modificación presupuestaria Clase Intra 1, debido a que se está gestionando un reordenamiento presupuestario de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por un monto de Q.11,200.00, para ceder espacio presupuestario al Registro Mercantil para cubrir el déficit del renglón presupuestario 015 "Complementos específicos al Personal Permanente", según la Nota de Trámite ya identificada.

CONSIDERANDO: Que la unidad administrativa manifiesta que el débito presupuestario para la autorización correspondiente, si varían y si cambian las metas físicas vigentes en la **Actividad 002:** Servicios de Supervisión del Comercio Interno; **Producto 007-002:** Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones; **Subproducto 007-002-0001:** Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan de la estructura programática, justificando que la modificación presupuestaria clase Intra 1, es por el monto presupuestario de Q.11,200.00 de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y de acuerdo al Oficio DDF-557-2023 de fecha 27 de octubre de 2023 del Departamento Financiero de DIACO, se indica que se adjuntan al mismo, la Nota de Trámite No. 929-2023 del 26 de octubre 2023, a la cual se adjunta el Oficio AFRM-303-2023 de fecha 25 de octubre de 2023, donde solicita el Registro Mercantil, ceder el espacio presupuestario para cubrir el déficit del renglón 015 "Complementos específicos al Personal Permanente". Se adjunta expediente de la modificación presupuestaria solicitada.

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 de la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, de fecha 28 de diciembre de 2022, en su **Artículo 5. Modificación de metas físicas**, indica en la literal a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: "*Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas*".

POR TANTO: El Centro de costo 5011 del Programa 15 Asistencia y Protección al Consumidor y Supervisión del Comercio Interno, con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 367-2022 y conforme el Decreto Numero 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés.



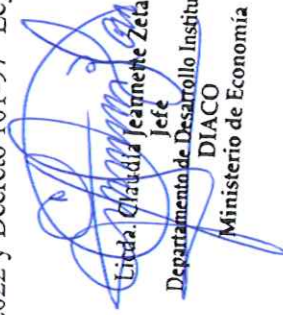
...2/

RESUELVE: Primero: Como consecuencia del reordenamiento de asignaciones presupuestarias en los renglones de gasto que asciende al valor de Q.11,200.00 que, para efectos de la normativa vigente, se estima que la propuesta de modificación de asignaciones **SI** es causal y/o motivo para presentar una modificación a las metas físicas programadas en el POA para el ejercicio fiscal 2023.

Segundo: Por lo ya expuesto, se solicita se realicen el registro de las modificaciones de las metas físicas, de la siguiente manera:

PRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE	MODIFICACIÓN (+/-)	METAS FÍSICAS REPROGRAMADAS
Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones		Evento	70,944	-81	70,863
	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan.	Evento	70,047	-81	69,966
	Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela	Evento	897	0	897

Tercero: Trasladar el expediente a la Unidad de Planificación de la Unidad Ejecutora 106 “Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor”, para que entre a resolver y consolidar en el Sistema de Gestión la petición del centro de costo 5011, para continuar con el trámite del documento que corresponda, para la aprobación correspondiente de conformidad a la que indica el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 de la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, de fecha 28 de diciembre de 2022 y Decreto 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”.


Lidia Claudia Jeannette Zeta Lam
Jefe
Departamento de Desarrollo Institucional
DIACO
Ministerio de Economía

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMÍA
Unid. Ejecutora:	106	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR
Unid. Desc:	00	

Fecha Elaboración		No. COMPROBANTE
31	10	2023
		13

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No. Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
ACUERDOS	ACUERDO MINISTERIAL			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
15	0	0	2	0	1	Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones	-81.00	2306
15	0	0	2	0	2	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que com	-81.00	2306

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

[Signature]
 Licda. Claudia Jesabel Ceta Lam
 jety
 Departamento de Desarrollo Institucional
 DIACO
 Ministerio de Economía

[Signature]
 Director
 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor-DIACO-
 MINISTERIO DE ECONOMÍA

Fecha	
31	10
2023	

15

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION	
11130011-106-00	DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR		31	10
			DIA	MES
				AÑO
	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO MINISTERIAL			32
			DIA	MES
				AÑO

CLASE DE MODIFICACION:

INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-15-00-000-002-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERM	-11,200.00	0.00
	TOTAL =>	-11,200.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	TOTAL =>		

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria externa Solicitada por nota de tramite 929-2023 de fecha 26 de octubre de 2023, para ceder presupuesto al Registro Mercantil Solicitado por medio de oficio AFRM-303-2023 de fecha 25 de octubre de 2023, por el déficit presentado en el renglón 015 "complementos específicos al personal permanente"

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION	
11130011-106-00	DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR		31	2,023
			DIA	MES
				AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		No. DOCUMENTO
I	ACUERDO MINISTERIAL	DIA	MES	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAJ	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-11,200.00	0.00
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-11,200.00	0.00
		50701 Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	-11,200.00	0.00
TOTAL:			-11,200.00	0.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
15 - ASISTENCIA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR Y SUPERVISION DEL COME	-11,200.00	0.00
TOTAL:	-11,200.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

DESCRIPCION:
 Modificación presupuestaria externa Solicitada por nota de tramite 929-2023 de fecha 26 de octubre de 2023, para ceder presupuesto al Registro Mercantil Solicitado por medio de oficio AFRM-303-2023 de fecha 25 de octubre de 2023, por el déficit presentado en el renglón 015 "complementos específicos al personal permanente"

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

12

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION	
11130011-106-00	DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR		31	10
			DIA	MES
				AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO	
1	ACUERDO MINISTERIAL				
		DIA	MES	AÑO	
				No. DOCUMENTO	
				32	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-FC-SP-PRY-ACT-0BR-REN-LICEO-FF-ORCF-CORR REFERENCIA CPR DESCRIPCION MONTO SOLICITADO MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria externa Solicitada por nota de tramite 929-2023 de fecha 26 de octubre de 2023, para ceder presupuesto al Registro Mercantil Solicitado por medio de oficio AFRM-303-2023 de fecha 25 de octubre de 2023, por el déficit presentado en el renglón 015 "complementos específicos al personal permanente"

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

 FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 30/10/2023 HORA : 15:07.08 REPORTE: R00817622-rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 106 - 000	DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	33

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

007-002-0001	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios qu	-11,200.00	0.00
15 00 000 002 000 0 11		-11,200.00	0.00
Total		-11,200.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

Total _____

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
007-002-0001	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	0
	-11,200.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-11,200.00	
0000-SIN ORGANISMO	-11,200.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-11,200.00	
Total	-11,200.00	0.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria externa Solicitada por nota de tramite 929-2023 de fecha 26 de octubre de 2023, para ceder presupuesto al Registro Mercantil Solicitado por medio de oficio AFRM-303-2023 de fecha 25 de octubre de 2023, por el déficit presentado en el renglón 015 "complementos específicos al personal permanente"

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

10

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 30/10/2023 HORA : 15:07:08 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 106 - 000	DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	33

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
106	15	00	000	002	000	007-002	000	002	000	Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones	-81	Evento
106	15	00	000	002	000	007-002-0001	000	002	000	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	-81	Evento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
106	15	00	000	002	000	007-002-0002	000	002	Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Platan Centinela	no afecta metas

Centro Costo Consolidados
5011-38;

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria externa Solicitada por nota de tramite 929-2023 de fecha 26 de octubre de 2023, para ceder presupuesto al Registro Mercantil Solicitado por medio de oficio AFRM-303-2023 de fecha 25 de octubre de 2023, por el déficit presentado en el renglón 015 "complementos específicos al personal permanente"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

	FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES	AÑO

[Firma]
Jefe Departamento Financiero
Jefe Departamento al Consumidor-DIACC
Dirección de Atención al Consumidor
Ministerio de Economía

[Firma]
Lic. *[Firma]* Ernesto Chávez Campos
DIRECTOR
Dirección de Atención al Consumidor-DIACC
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2
				FECHA : 30/10/2023
				HORA : 11:23:03
				REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.:
11130011 - 106 - 5011	UNIDAD DE PROTECCION AL CONSUMIDOR Y USUARIOS DIACO			38

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
----	----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	-------------	------------	----------

106	15	00	000	002	000	0101	015	11	0000	0000	0007-002-0001	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	-11,200.00	0.00
-----	----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	---------------	---	------------	------

Total -11,200.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

Total

RESUMEN POR SUBPRODUCTO														
CODIGO	SUBPRODUCTO											DEBITO	CREDITO	
007-002-0001	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan											-11,200.00	0	
Total												-11,200.00		

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO														
FUENTE DE FINANCIAMIENTO														
DÉBITO														
-11,200.00														
-11,200.00														
-11,200.00														
Total												-11,200.00	0.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA														
FUENTE DE FINANCIAMIENTO														
DÉBITO														
CREDITO														

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria externa Solicitada por nota de tramite 929-2023 de fecha 26 de octubre de 2023, para ceder presupuesto al Registro Mercantil Solicitado por medio de oficio AFRM-303-2023 de fecha 25 de octubre de 2023, por el déficit presentado en el renglón 015 "complementos específicos al personal permanente"

Dispongase la emisión y al registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2
				FECHA : 30/10/2023
				HORA : 11:23:03
				REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:	
11130011 - 106 - 5011		UNIDAD DE PROTECCION AL CONSUMIDOR Y USUARIOS DIACO		38	

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN:
			X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
106	15	00	000	002	000	007-002	Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones	-81	Evento
106	15	00	000	002	000	007-002-0001	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	-81	Evento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
106	15	00	000	002	000	007-002-0002	Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela	no afecta metas

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria externa Solicitada por nota de tramite 929-2023 de fecha 26 de octubre de 2023, para ceder presupuesto al Registro Mercantil Solicitado por medio de oficio AFRM-305-2023 de fecha 25 de octubre de 2023, por el déficit presentado en el renglón 015 "complementos específicos al personal permanente"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

B. St. Johanna Castro Palma
 Jefe
 Departamento de Adquisición y Contrataciones
 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
 Ministerio de Economía

Lic. Vicente Ernesto Chávez Campos
 DIRECTOR
 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
 FIRMA
 Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMIA PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

PROGRAMA 15: ASISTENCIA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y SUPERVISIÓN DEL COMERCIO INTERNO

OBJETIVO OPERATIVO	Promover la calidad en los bienes y servicios para satisfacción del consumidor.										
RESULTADO INSTITUCIONAL	Para el 2023, se ha incrementado en 28.0 puntos porcentuales el número de consumidores y usuarios atendidos sobre sus derechos y obligaciones (línea base de 40,377 en 2019 a 51,682 en 2023)										
INDICADOR	Crecimiento en la atención de los derechos y obligaciones del consumidor.										
Acción	Verificación y vigilancia de las obligaciones de los proveedores para beneficio de los consumidores y usuarios guatemaltecos enmarcados en la Ley de protección al consumidor Decreto 6-2003 y su Reglamento AG. 777-2003 Seguimiento al proceso de aprobación de la Ley de Creación de la Procuraduría del Consumidor.										
Actividad	Servicios de Supervisión del Comercio Interno.										
No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	MODIFICACION DE METAS FISICAS	METAS FISICAS REPROGRAMADAS	APROBADO	MODIFICADO	REPROGRAMADO	OBSERVACIONES
2	Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	Supervisión a proveedores que comercializan productos y servicios que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	Evento	70,944	-81	70,863	11,113,027.00	-11,200.00	11,101,827.00	Debido a la disminución de las metas físicas de uno de los dos Subproductos que conforman este producto, se disminuye la meta del mismo.
			Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	Evento	70,047	-81	69,966	9,736,527.00	-11,200.00	9,725,327.00	De acuerdo a la Nota de Trámite No.935-2023 de fecha 27 de octubre del 2023, donde se adjunta el Oficio DJR-557-2023 de fecha 27 de octubre de 2023 del Departamento Financiero de DIACO, indica que la modificación presupuestaria Clase Intra 1, por el monto de Q11,200.00 de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Cortantes", es para ceder presupuesto al Registro Mercantil, solicitado por Oficio AFRM-303-2023 de fecha 25 de octubre 2023, para cubrir el déficit presupuestario en el renglón 015 "Complementos Específicos al Personal Permanente". Derivado de lo anterior y por la modificación presupuestaria de débito que se está realizando, se hace necesario disminuir de la meta física de este Subproducto, en cumplimiento del Plan-Subproducto.
			Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Continúa	Evento	897	0	897	1,376,500.00	0.00	1,376,500.00	
TOTAL PRESUPUESTO											
							Q 11,113,027.00	-Q 11,200.00		Q 11,101,827.00	

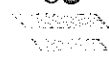
Lieda Judith Jeannette Zeta Lam
Jefe
Departamento de Desarrollo Institucional
DIACO
Ministerio de Economía

Lidia Judith Jeannette Zeta Lam
Jefe Departamento Financiero
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor - DIACO
Ministerio de Economía

Lic. Vicente Ernesto Chávez (am.)
DIRECTOR
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor - DIACO
Ministerio de Economía

7

6

 GOBIERNO DE GUATEMALA	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO- Ministerio de Economía	Código: DIACO-RP-FO-04
		NOTA DE TRÁMITE	Versión: 02 Hoja: 1 de 1

Original No.935-2023

LIC. ERNESIO CHAVEZ
DIRECTOR -DIACO-

PARA: Licda. Claudia Zeta
 Depto. Desarrollo Institucional

FECHA: Guatemala 27 de octubre del 2023

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 1 – FUENTE 11, INGRESOS CORRIENTES

ASUNTO:

Traslado **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA –INTRA 1-**, Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” por **Q.11,200.00**. El monto indicado está en la **ACTIVIDAD 002: SERVICIOS DE SUPERVISION DEL COMERCIO INTERNO PRODUCTO 007-002:** Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones y SUBPRODUCTO 007-002-0001: Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan.

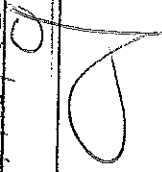
Se realiza la Modificación presupuestaria interna para ceder presupuesto al Registro Mercantil, de acuerdo con el requerimiento adjunto del Depto. Financiero oficio **No. DDF-557-2023**.

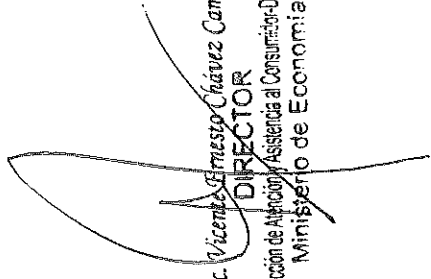
Me suscribo de usted atentamente.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIACO-
 Ministerio de Economía

RECIBIDO

FECHA 27/10/23 HORA 9:50

FIRMA 



Lic. Ernesio Chávez Campos
DIRECTOR
 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor-DIACO-
 Ministerio de Economía

URGENTE

GOBIERNO DE
GUATEMALA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA

DIACO 000005
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y
ASISTENCIA AL CONSUMIDOR

Guatemala, 27 de octubre de 2023
DDF-557-2023

Licenciado
Vicente Ernesto Chavez Campos
Director
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
Ministerio de Economía.

Estimado Lic. Chavez:

De manera atenta me dirijo a usted deseándole éxitos en todas y cada una de las actividades emprendidas.


Se traslada modificación presupuestaria externa solicitada por nota de trámite 929-2023 de fecha 26 de octubre para ceder presupuesto al Registro Mercantil solicitado por oficio AFRM-303-2023 de fecha 25 de octubre 2023, por el déficit presentado en el renglón presupuestario 015 "Complementos específicos al personal permanente".


Para el efecto se adjunta lo siguiente:

1. Cuadro de modificación presupuestaria de clase INTRA 1, fuente de financiamiento 11gastos de inversión, por el monto de -Q.11,200.00
2. Nota de trámite 929-2023 de fecha 26 de octubre 2023.
3. Oficio AFRM-303-2023 de fecha 25 de octubre 2023.
4. Proyección de nómina Octubre a Diciembre 2023.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,


Lic. Edwin José Pineda Romales
Técnico de Presupuesto
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
Ministerio de Economía


Licda. Lilian Jimenez
Jefe Departamento Financiero
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
Ministerio de Economía

SECRETARÍA DE
DIRECCIÓN Y SUBDIRECCIÓN -DIACO-
Ministerio de Economía

RECIBIDO

Fecha _____ Hora _____
Firma  27/10/2023

7 a. Avenida 07-61 zona 4, 3 er. Nivel Edificio del Registro Mercantil
(502) 2501-9898

www.diaco.gob.gt



facebook.com/diacogobgt

Modificación presupuestaria Intra 1, Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"

PG	Act	Subproducto	Rengión	UBG	FT	Descripción		Modificación	
15	02	007-002-0001	015	0101	11	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE		Crédito	Débito
								-Q	11,200.00

TOTAL

Q	-	-Q	11,200.00
---	---	----	-----------

Modificación presupuestaria externa solicitada por nota de trámite 929-2023 de fecha 26 de octubre para ceder presupuesto al Registro Mercantil solicitado por oficio AFRM-303-2023 de fecha 25 de octubre 2023, por el déficit presentado en el rengión presupuestario 015 "Complementos específicos al personal permanente".


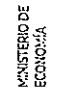
[Signature]
 Lic. *[Signature]* *Soledad Appacaja*
 Técnico de Presupuesto
 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
 Ministerio de Economía

[Signature]
 Lic. *[Signature]* *Juan José Figueroa Díaz*
 Jefe Departamento Financiero
 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
 Ministerio de Economía

PROYECCION NOMINA 011, 022, DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2023

Ent	Ue - Ud - Pg - Sp - Py - Ae - Ob - Ren - RenA - Geo - Fie - Org - Corr	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PACTO	TOTAL	SICOLIN	DIFERENCIA
-----	--	---------	-----------	-----------	-------	-------	---------	------------

11130011 - 106 - 00 - 15 - 000 - 000 - 001 - 000 - 011 - 000000 - 0101 - 11 - 0000 - 0000	106,277.00	106,277.00	106,277.00	106,277.00	318,831.00	322,991.62	4,160.62	
11130011 - 106 - 00 - 15 - 000 - 000 - 001 - 000 - 012 - 000000 - 0101 - 11 - 0000 - 0000	92,100.00	92,100.00	92,100.00	92,100.00	276,300.00	301,700.00	25,400.00	
11130011 - 106 - 00 - 15 - 000 - 000 - 013 - 000000 - 0101 - 11 - 0000 - 0000	7,200.00	7,400.00	7,450.00	7,450.00	22,050.00	22,300.00	250.00	
11130011 - 106 - 00 - 15 - 000 - 000 - 014 - 000000 - 0101 - 11 - 0000 - 0000	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	22,500.00	22,911.30	411.30	
11130011 - 106 - 00 - 15 - 000 - 000 - 001 - 000 - 015 - 000000 - 0101 - 11 - 0000 - 0000	137,182.87	137,182.87	137,182.87	137,182.87	441,111.35	439,039.72	-2,071.63	
11130011 - 106 - 00 - 15 - 000 - 000 - 001 - 000 - 071 - 000000 - 0101 - 11 - 0000 - 0000	-	-	170,095.30	170,095.30	170,095.30	179,249.09	9,153.79	
11130011 - 106 - 00 - 15 - 000 - 000 - 072 - 000000 - 0101 - 11 - 0000 - 0000	-	-	-	-	-	7,771.86	7,771.86	
11130011 - 106 - 00 - 15 - 000 - 000 - 001 - 000 - 073 - 000000 - 0101 - 11 - 0000 - 0000	-	-	7,390.68	7,390.68	7,390.68	7,346.10	-44.58	
TOTAL PROGRAMA 15, ACTIVIDAD 001, FUENTE 11	350,259.87	350,459.87	527,995.85	29,562.74	1,258,278.33	1,303,309.69	45,031.36	
11130011 - 106 - 00 - 15 - 000 - 000 - 011 - 000000 - 0101 - 11 - 0000 - 0000	64,442.00	64,442.00	64,442.00	64,442.00	193,326.00	238,554.00	45,228.00	
11130011 - 106 - 00 - 15 - 000 - 000 - 012 - 000000 - 0101 - 11 - 0000 - 0000	66,700.00	66,700.00	66,700.00	66,700.00	200,100.00	251,700.00	51,600.00	
11130011 - 106 - 00 - 15 - 000 - 000 - 013 - 000000 - 0101 - 11 - 0000 - 0000	6,050.00	6,200.00	6,200.00	6,200.00	18,450.00	23,240.00	4,790.00	
11130011 - 106 - 00 - 15 - 000 - 000 - 014 - 000000 - 0101 - 11 - 0000 - 0000	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	4,500.00	4,500.00	0.00	
11130011 - 106 - 00 - 15 - 000 - 000 - 015 - 000000 - 0101 - 11 - 0000 - 0000	101,515.14	101,515.14	101,515.14	101,515.14	327,745.42	413,135.10	85,389.68	
11130011 - 106 - 00 - 15 - 000 - 000 - 001 - 000 - 071 - 000000 - 0101 - 11 - 0000 - 0000	-	-	116,553.57	116,553.57	116,553.57	127,863.90	11,310.33	
11130011 - 106 - 00 - 15 - 000 - 000 - 002 - 000 - 072 - 000000 - 0101 - 11 - 0000 - 0000	-	-	-	-	-	11,420.76	11,420.76	
11130011 - 106 - 00 - 15 - 000 - 000 - 002 - 000 - 073 - 000000 - 0101 - 11 - 0000 - 0000	-	-	5,800.00	5,800.00	5,800.00	6,400.00	600.00	
TOTAL PROGRAMA 15, ACTIVIDAD 002, FUENTE 11	240,207.14	240,357.14	362,710.71	23,200.00	866,474.99	1,076,813.76	210,338.77	
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 106	590,467.01	590,817.01	890,706.56	52,762.74	2,124,753.32	2,380,123.45	255,370.13	

 GOBIERNO DE GUATEMALA	 MINISTERIO DE ECONOMÍA	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO- Ministerio de Economía	Código: DIACO-RP-FO-04
		NOTA DE TRÁMITE	Versión: 02 Hoja: 1 de 1

Original No.929-2023

LIC. ERNESTO CHAVEZ CAMPOS
DIRECTOR -DIACO-

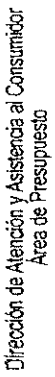
PARA: Lcda. Lilian Trigueros
Jefa Depto. Financiero


FECHA: Guatemala 26 de octubre del 2023

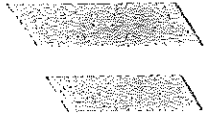
ASUNTO:

Se traslada oficio **AFRM-303-2023 del Registro Mercantil**, referente a solicitud para CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO por el monto de Q.11,200.00 de acuerdo con el requerimiento adjunto, a efecto de que se sirva realizar la gestión correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted, atentamente.


RECIBIDO
Fecha: 26-10-23 Hora: 19:25


Lic. Ernesto Chávez Campos
DIRECTOR
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor-DIACO-
Ministerio de Economía



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GUAMMATEE

MINISTERIO
DE ECONOMÍA

REGISTRO MERCANTIL

600001

Guatemala 25 de octubre del 2,023.
Oficio AFRM-303-2023

Licenciado

Vicente Ernesto Chávez Campos

Director

Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor
-DIACO-

Su Despacho

SECRETARÍA DE
DIRECCIÓN Y SUBDIRECCIÓN -DIACO-
Ministerio de Economía

RECIBIDO

Fecha

Hora 12:45

Firma

Licenciado Chávez:

Reciba un cordial saludo del Registro Mercantil General de la República, Ministerio de Economía, deseándole éxitos en sus actividades cotidianas.

Me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que en coordinación con la Dirección Financiera del Ministerio de Economía se estableció después del análisis presupuestario realizado que existe una economía presupuestaria en el renglón 015 en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por Q.85,389.68 en la Dirección bajo su digno cargo.

Derivado a que esta Unidad Ejecutora presenta actualmente **un déficit por Q.11,200.00** en este renglón y fuente de financiamiento, solicito sus buenos oficios a efecto de someter a consideración la posibilidad de ceder el espacio presupuestario para esta Unidad Ejecutora por el monto del déficit antes referido.

Sin otro particular quedo a sus órdenes, a la espera de una respuesta favorable a mi solicitud.

Atentamente,

Registro
MERCANTIL

Licda. Nancy Obando Sentes

Jefe Área Financiera

Registro
MERCANTIL
Junior Mazariegos García
Secretario Registro Mercantil

7a. avenida 7-61, zona 4, Ciudad de Guatemala
(502) 2317-3434

www.registromercantil.gob.gt



@registromercantildiguatemala

MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-075-2023/SG

DF-MINECO-RECIBIDO
08 NOV 23 2:14 PM

24
Evelyn A.

A: **Licenciado Freddy Giovany Pinto Méndez**
Director Financiero
Ministerio de Economía

DE: **M.A. Aura María del Rocío Molina Najarro**
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Licda. Silvia Consuelo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión



ASUNTO: **SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA I, PARA CUBRIR EL DESFINANCIAMIENTO DE LA NÓMINA 011 PERSONAL PERMANENTE, DEL REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA, POR EL MONTO DE Q. 30,400.00, UNIDAD EJECUTORA 102, POA 2023.**

FECHA: Guatemala, 08 de noviembre de 2023

Por instrucciones del Viceministro de Asuntos Registrales, como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo; así como, del Registrador del Registro Mercantil General de la República como responsable de los Servicios de Registro de Patentes Comerciales, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual indica en su Artículo 5. Modificación de metas físicas. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, segundo párrafo. Para el Ejercicio Fiscal 2023.

POA 2023: Se modifican las metas físicas únicamente del producto, subproducto y acciones de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Servicios de Registro de Patentes Comerciales	En Oficio número DRH-RM-533-2023 de fecha 24 de octubre de 2023, la Jefe Delegado de Recursos Humanos y el Registrador del Registro Mercantil General de la República del Ministerio de Economía, solicita a la Jefe Financiero del Registro gestionar modificación presupuestaria a efecto de financiar el Nómina 011 Personal Permanente del Registro. En función de lo anterior, en Oficio AFRM-307-2023 de fecha 26 de octubre de 2023, el Viceministro de Asuntos Registrales, como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Registrador del Registro Mercantil General de la República como responsable de los servicios de Registro de Patentes Comerciales, aprueban una modificación de metas	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 32, Unidad Ejecutora No.33 y SICOIN No.

	<p>fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 31 Ingresos propios, por el monto de Q. 30,400.00, para cubrir el desfinanciamiento de la nómina 011 Personal Permanente.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto, se incrementan 32 metas físicas debido a que se incrementó el presupuesto vigente del Registro por Q. 11,200.00 con recursos provenientes de la Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor DIACO, incrementándose los beneficiarios en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual y subproducto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciales individual y empresas mercantiles; así como, en las acciones Registro de Sociedades Nacionales 4, Registro de Comerciantes Individuales 11 y Registro de Empresas Mercantiles 17.</p> <p>No modifica metas físicas la modificación presupuestaria por un monto de Q. 19,200.00 debido a que es un reordenamiento presupuestario dentro de los renglones 011 y 015 del mismo grupo de gasto cero.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 0088/4963 Unidad de Incentivos a Operaciones Mercantiles número 032-2023 fecha 24 de octubre de 2023 y de Unidad Ejecutora 102 Registro Mercantil General de la República número 032-2023 de fecha 24 de octubre de 2023. Justificación del débito y crédito.</p>	UE 102
--	--	--------

El incremento de metas físicas en el producto, subproducto y acciones POA 2023, ha sido aprobado por el Viceministro de Asuntos Registrales, como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo; así como, por el Registrador del Registro Mercantil General de la República como responsable de los Servicios de Registro de Patentes Comerciales; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centro de Costo y Unidad Ejecutora 102 Registro Mercantil General de la República serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados y acreditados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas, por lo que no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte

MINISTERIO DE ECONOMÍA
PLAN OPERATIVO ANUAL 2023
MATRIZ DE PLANIFICACION, POA 2023
MODIFICACION DE METAS FISICAS

Por la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generar formalidad

MISION Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el crecimiento e incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.

OBJETIVO ESTRATEGICO Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.

INSTANCIA
Plan Nacional de Desarrollo EJE K-IV 2017: Regular para crear y atraer inversión y generar empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.
Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS- 8: ODS 1. Fortalecer con la política económica las condiciones para el crecimiento inclusivo y sostenible de Guatemala.
ODS 10: Reducir las desigualdades en y entre los países.
ODS 11: Hacer ciudades e industrias resilientes, seguras, limpias y sostenibles.
ODS 15: Promover sociedades resilientes e inclusivas para el desarrollo.
Plan Nacional de Desarrollo EJE K-IV 2017: Regular para crear y atraer inversión y generar empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.
Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS- 8: ODS 1. Fortalecer con la política económica las condiciones para el crecimiento inclusivo y sostenible de Guatemala.
ODS 10: Reducir las desigualdades en y entre los países.
ODS 11: Hacer ciudades e industrias resilientes, seguras, limpias y sostenibles.
ODS 15: Promover sociedades resilientes e inclusivas para el desarrollo.

RESULTADO FINAL Para el año 2025 se ha incrementado en 10.0 puntos porcentuales el flujo de Inversión Extranjera Directa en el país, que permite mejores en el crecimiento económico y el empleo productivo (línea base US\$976.1 millones en 2019 a 1,098.2 en el 2025).

OBJETIVO OPERATIVO Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el Ministerio de Economía.

RESULTADO INSTITUCIONAL Para el 2023 se ha incrementado en 2.0 puntos porcentuales el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (línea base de 120,008 en 2019 a 145,210 en 2023).

INDICADOR Servicios registrales

ACCIÓN Registro, certificación, dar certeza jurídica a todos los actos mercantiles que realicen las personas individuales o jurídicas, registrando los documentos correspondientes y proporcionando la información que de ellos se haga registrado, facilitando las operaciones mercantiles para incrementar la inversión nacional y extranjera y fomentar el desarrollo social y económico del país, de conformidad con el Código de Comercio, Reglamento y leyes aplicables.

Actividad Servicios de Registro de Patentes Comerciales y Titulos de Propiedad Intelectual.

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA				JUSTIFICACION
				INICIAL	MODIFICADA	DE METAS	META MODIFICADA	
3	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual			120,858	163,722	(+32)	163,722	Oficio número DRH-RM-333-2023 de fecha 24 de octubre de 2023, la Jefe Delegada de Recursos Humanos y el Registrador del Registro Mercantil General de la República del Ministerio de Economía, solicitan a la Jefe Funcionario del Registro gestor modificación presupuestaria a efecto de financiar el Nómina 011 Personal Permanente del Registro.
				90,858	131,604	(+32)	131,604	En función de lo anterior, en Oficio AFRM-307-2023 de fecha 26 de octubre de 2023, el Viceministro de Asuntos Registrales, como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los registros y dependencias a su cargo y el Registrador del Registro Mercantil General de la República como responsable de los registros de Patentes y Comarcas, aprobó una modificación de metas físicas del POA 2023, generada por modificación presupuestaria clase INTRA I, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 31 Ingresos propios, por el monto de Q. 30,400.00, para cubrir el deficiencia de financiamiento de la nómina 011 Personal Permanente.
				9,216	13,344	(+1)	13,348	No modifica metas físicas la modificación presupuestaria por un monto de Q. 19,200.00 debido a que es un reordenamiento presupuestario dentro de los renglones 011 y 013 del mismo grupo de gasto cero.
				28,488	41,250	(+11)	41,261	So aptima
				53,184	77,010	(+17)	77,027	Resolución número 032-2023 fecha 24 de octubre de 2023 y de Unidad Ejecutora 102 Registro Mercantil General de la República número 032-2023 de fecha 24 de octubre de 2023.
								Justificación del débito y crédito.

REGISTRO MERCANTIL Y TITULOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Guatemala, 26 de octubre de 2023
Oficio AFRM-307-2023

Licenciada
Rocío Molina
Dirección de Planificación, Programas y Proyectos
Ministerio de Economía
Su Despacho

Licenciada Molina:

Reciba un cordial saludo del Registro Mercantil General de la República, Ministerio de Economía, deseándole éxitos en sus actividades cotidianas.

Me dirijo a usted, para solicitar gire sus instrucciones a donde corresponde, para emitir resolución correspondiente de la **Modificación presupuestaria de carácter externo (INTER)**, según el comprobante del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, adjunto a la misma en estado consolidado, por valor de treinta mil cuatrocientos quetzales exactos (**Q. 30,400.00**).

El destino del espacio presupuestario se utilizará para fortalecer renglón correspondiente para el pago de bono vacacional pacto según oficio DRH-RM-533-2023 de fecha 24/10/2023.

La presente solicitud tiene fundamento en el artículo número 5, literal a) del Acuerdo Gubernativo número 367-2022 “Distribución analítica del presupuesto”, ejercicio fiscal 2023.

Sin otro particular quedo a sus órdenes,

Atentamente,


RM | REGISTRO MERCANTIL
Licda. Nancy Obando Sentes
Jefe Área Financiera


RM | REGISTRO MERCANTIL
Junior Mazanegos García
Secretario Registro Mercantil


Licenciado Juan Carlos Zellecer Magisterro
Viceministro de Asuntos Registrales
Ministerio de Economía



18 folios inclusive
copia. Archivo

7a. avenida 7-61, zona 4, Ciudad de Guatemala
(502) 2317-3434

www.registromercantil.gob.gt

 [@registromercantildeguatemala](https://www.facebook.com/registromercantildeguatemala)

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

20

No. Documento: AFRM-307-2023

Correlativo Mineco: MINECO-RMERCANTIL-348-2023

Fecha de Recepción: 06/11/2023

Fecha de Impresión: 06/11/2023

Delegado A: Viceministerio de Asuntos Registrales / Paula Contreras

Cc: Viceministerio de Asuntos Registrales / Paula Contreras, Dennis López/Registro Mercantil, Nancy Obando/Registro Mercantil

Remitente: Dennis López/Registro Mercantil

Fecha de entrega a

Fecha Limite Envío: 06/11/2023

Despacho:

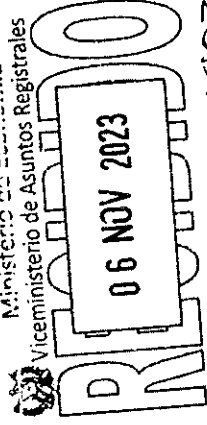
Institución: RM. REGISTRO
MERCANTIL

Tema: Se solicita firma de visto bueno del Viceministro de Asuntos Registrales en Oficio AFRM-307-2023 dirigido a la Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación por modificación presupuestaria de carácter externo INTER por valor de Q. 30,400.00 y posterior traslado para continuar su trámite.

Instruccion Ministro:

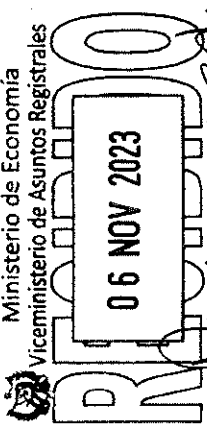
Seguimiento: Se solicita firma de visto bueno del Viceministro de Asuntos Registrales en Oficio AFRM-307-2023 dirigido a la Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación por modificación presupuestaria de carácter externo INTER por valor de Q. 30,400.00 y posterior traslado para continuar su trámite.


Ministerio de Economía
Viceministerio de Asuntos Registrales



Firma:  Hora: 15:03

Ministerio de Economía
Viceministerio de Asuntos Registrales



Firma:  Hora: 15:20

Guatemala, 26 de octubre de 2023
Oficio AFRM-306-2023

Licenciado
Freddy Giovany Pinto Méndez
Dirección Financiera
Ministerio de Economía
Su Despacho

Licenciado Pinto:

Reciba un cordial saludo del Registro Mercantil General de la República, Ministerio de Economía, deseándole éxitos en sus actividades cotidianas.


Me dirijo a usted, para solicitar gire sus instrucciones a donde corresponde, para la aprobación de la **Modificación presupuestaria de carácter externo (INTER)**, según el comprobante del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, adjunto a la misma en estado consolidado, por valor de treinta mil cuatrocientos quetzales exactos (**Q. 30,400.00**).

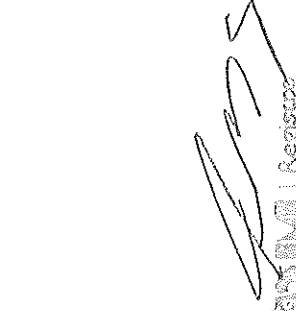
El destino del espacio presupuestario se utilizará para fortalecer renglón correspondiente para el pago de bono vacacional pacto según oficio DRH-RM-533-2023 de fecha 24/10/2023.

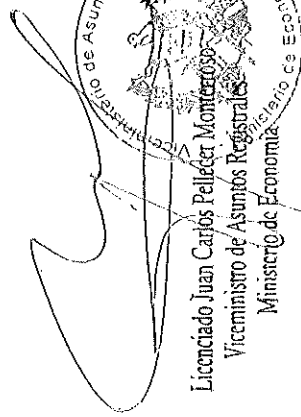
La presente solicitud tiene fundamento en el artículo número 5, literal a) del Acuerdo Gubernativo número 367-2022 “Distribución analítica del presupuesto”, ejercicio fiscal 2023.

Sin otro particular quedo a sus órdenes,

Atentamente,


RM Registro
MERCANTIL
Licda. Nancy Obando Sentes
Jefe Área Financiera


RM Registro
MERCANTIL
Junior Mazanegros García
Secretario Registro Mercantil


Licenciado Juan Carlos Peláez Monterroso
Viceeministro de Asuntos Registrales
Ministerio de Economía

18 folios inclusive
copia. Archivo

7a. avenida 7-61, zona 4, Ciudad de Guatemala
(502) 2317-3434

registromercantil



DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE
DOCUMENTOS

18

No. Documento: AFRM-307-2023

Correlativo Mineco: MINECO-RMERCANTIL-
348-2023

Fecha de Recepción: 06/11/2023

Fecha de Impresión: 07/11/2023

Delegado A: Direccion de Programas y Proyectos /Mayra Diaz

Cc: Nancy Obando/Registro Mercantil,Dennis López/Registro Mercantil

Remitente: Viceministerio de Asuntos Registrales / Paula Contreras

Fecha de entrega a

Fecha Limite Envío: 07/11/2023

Despacho:

Institución: RM. REGISTRO
MERCANTIL

Tema: Se solicita firma de visto bueno del Viceministro de Asuntos Registrales en Oficio AFRM-307-2023 dirigido a la Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación por modificación presupuestaria de carácter externo INTER por valor de Q. 30,400.00 y posterior traslado para continuar su trámite.

Instruccion Ministro:

Seguimiento: CON INSTRUCCIONES DEL LIC. JUAN CARLOS PELLECCER MONTERROSO, VICEMINISTRO DE ASUNTOS REGISTRALES, SE CONSIGNA EL VISTO BUENO EN LA NOTA REMITIDA POR EL REGISTRO MERCANTIL GENERAL IDENTIFICADA COMO OFICIO AFRM-307-2023, LA CUAL SE ENTREGA A LA DIRECCIÓN DEL ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN DEL MINECO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PERTINENTES.

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

RECEBIDO
8 NOV 2023

Firma:

Hora:

9:27

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN

RECEBIDO
07 NOV 2023

Firma:

Hora:

14:45

17

CHECK LIST
MODIFICACIONES INTERNAS
INTRA 1

1	Oficio de solicitud en hoja membretada con su respectivo correlativo y firmada por el Jefe Financiero y Director o Registrador de cada Unidad Ejecutora.	/
2	Comprobante de Modificación Presupuestaria a nivel de Unidad Ejecutora (SICOIN), firmado y sellado por el Director o Registrador y Jefe de Presupuesto.	/
3	Comprobante de Reprogramación Subproducto a nivel de Unidad Ejecutora (SIGES), firmado y sellado por los Jefes de Presupuesto y Financiero.	/
4	Resolución Interna a Metas a nivel de Unidad Ejecutora, firmado y sellados por Analista, Jefe de Presupuesto.	/
5	Justificación detallada a nivel de renglón de gasto, firmado y sellado por el Analista de presupuesto, Jefe de Presupuesto y Director o Registrador.	/
6	Comprobante de Reprogramación Subproducto (SIGES), firmado y sellado por el Analista y Jefe de Presupuesto (Decreto 89-2002 establecido a la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos)	/
7	Resolución Interna de Metas a nivel de subproducto o Centro de Costo, firmado y sellado por el Encargado de Planificación y/o Presupuesto cuando no exista el encargado de planificación y el visto bueno del Director del área.	/
8	Documentos foliados y rubricados en forma cronológica.	/



Analista Unidad Ejecutora 102

RMI Registro
MERCANTIL
Licda. Nancy Obando Sentes
Jefe Área Financiera

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION	
11130011-102-00	REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA			31	10
				DIA	MES
					AÑO
				No. DOCUMENTO	
				35	

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO	
1	ACUERDO MINISTERIAL				
		DIA	MIN	ANO	

CLASE DE MODIFICACION:

INTRA1

MODIFICA

EGRESOS

X

INGRESOS

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UCFO-FF-ORGCF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-11-00-000-003-000-011-0101-31-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-19,200.00	0.00
TOTAL ==>		-19,200.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UCFO-FF-ORGCF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-11-00-000-003-000-015-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERM	19,200.00	0.00
11130011-11-00-000-003-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERM	11,200.00	0.00
TOTAL ==>		30,400.00	0.00

DESCRIPCION:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLÓN CORRESPONDIENTE PARA EL PAGO DE BONO
VACACIONAL PACTO SEGUN OFICIO DRH-RM-533-2023 DE FECHA 24.10.2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO				FECHA DE IMPUTACION	
11130011-102-00	REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA				31	10 2.023
					DIA	MES AÑO
	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO MINISTERIAL		DIA	MES	ANOS	35

CLASE DE MODIFICACION:

INTRA1

MODIFICA

EGRESOS

X

INGRESOS

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
<u>11</u> INGRESOS CORRIENTES	<u>0.00</u>	<u>11,200.00</u>
0000 SIN ORGANISMO	0.00	11,200.00
		11,200.00
<u>31</u> INGRESOS PROPIOS	<u>-19,200.00</u>	<u>19,200.00</u>
0000 SIN ORGANISMO	-19,200.00	19,200.00
	-19,200.00	19,200.00
TOTAL	-19,200.00	30,400.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-19,200.00	30,400.00
	ADMINISTRACIÓN	-19,200.00	30,400.00
TOTAL:		-19,200.00	30,400.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLÓN CORRESPONDIENTE PARA EL PAGO DE BONO
VACACIONAL PACTO SEGUN OFICIO DRH-RM-533-2023 DE FECHA 24.10.2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO				FECHA DE IMPUTACION	
11130011-102-00	REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA				31	2,023
					DIA	MES AÑO
	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO MINISTERIAL		DIA	MES	AÑO	35

CLASE DE MODIFICACION: INTRA1 MODIFICA EGRESOS X INGRESOS

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-19,200.00	30,400.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-19,200.00	30,400.00
		50101	Asuntos económicos y comerciales en general	30,400.00
TOTAL:			-19,200.00	30,400.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS REGISTRALES	-19,200.00	30,400.00
TOTAL:	-19,200.00	30,400.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-FG-SP-PRY-ACT-OBRA-REN-LIGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR		
TOTAL ==>			

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLÓN CORRESPONDIENTE PARA EL PAGO DE BONO VACACIONAL PACTO SEGUN OFICIO DRH-RM-533-2023 DE FECHA 24.10.2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION	
11130011-102-00	REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA			31	2.023
	DIA	MES	AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO	
1	ACUERDO MINISTERIAL				
		DIA	MES	AÑO	
				No. DOCUMENTO	
				35	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBRE-REN-UGFO-FF-ORGF-CORR REFERENCIA CPR DESCRIPCION MONTO SOLICITADO MONTO APROBADO

TOTAL =>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLOON CORRESPONDIENTE PARA EL PAGO DE BONO VACACIONAL PACTO SEGUN OFICIO DRH-RM-533-2023 DE FECHA 24.10.2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

RM Registro MERCANTIL
Licda. Nancy Obando Sentes
Jefe Area Financiera

[Signature]
RM Registro MERCANTIL
Junior Mazanegos Garcia
Secretario Registro Mercantil

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 26/10/2023
		HORA : 8:36.00
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130011 - 102 - 000	REGISTRO GENERAL MERCANTIL DE LA REPUBLICA		33

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	101,102,107 Y 108	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

013-004-0006	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de so		
11 00 000 003 000 0 31		-19,200.00	0.00
Total		-19,200.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

013-004-0006	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles		
11 00 000 003 000 0 11		11,200.00	0.00
11 00 000 003 000 0 31		19,200.00	0.00
Total		30,400.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
013-004-0006	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles	-19,200.00	30,400.00
	-19,200.00		30,400.00

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLÓN CORRESPONDIENTE PARA EL PAGO DE BONO VACACIONAL PACTO SEGUN OFICIO DRH-RM-533-2023 DE FECHA 24.10.2023.
-------------	---

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 3
 FECHA : 26/10/2023
 HORA : 8:36.00
 REPORTE: R00817622.rpt

SISTEMA DE GESTION SIGES		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
11130011 - 102 - 000		REGISTRO GENERAL MERCANTIL DE LA REPUBLICA	

COMPROBANTE No.: 33

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	101,102,107 Y 108	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		11,200.00
0000-SIN ORGANISMO		11,200.00
0000-SIN CORRELATIVO		11,200.00
31-INGRESOS PROPIOS	-19,200.00	19,200.00
0000-SIN ORGANISMO	-19,200.00	19,200.00
0000-SIN CORRELATIVO	-19,200.00	19,200.00
Total	-19,200.00	30,400.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	----	-----	----	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
102	11	00	000	003	000	013-004	000	003	000	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual	32	Persona
102	11	00	000	003	000	013-004-0006	000	003	000	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles	32	Persona

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLÓN CORRESPONDIENTE PARA EL PAGO DE BONO VACACIONAL PACTO SEGUN OFICIO DRH-RM-533-2023 DE FECHA 24.10.2023.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 26/10/2023 HORA : 8:36:00 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130011 - 102 - 000	REGISTRO GENERAL MERCANTIL DE LA REPUBLICA		33

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	101,102,107 Y 108	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
Centro Costo Consolidados								
4963-32;								

DESCRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLÓN CORRESPONDIENTE PARA EL PAGO DE BONO VACACIONAL PACTO SEGUN OFICIO DRH-RM-533-2023 DE FECHA 24.10.2023.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



 Licda. Nancy Obando Sentes
 Jefe Area Financiera





 Junior Mazariegos Garcia
 Secretario Registro Mercantil

RESOLUCIÓN UNIDAD EJECUTORA NO. 032-2023
Guatemala, 24 de octubre de 2023

UNIDAD EJECUTORA 102-REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O:

SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS
EN LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS SEGÚN POA 2023 DE LA UNIDAD
EJECUTORA 102 REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA
EL EJERCICIO FISCAL 2023


CONSIDERANDO: Que la Unidad Ejecutora 102 "Registro Mercantil General de la República", solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter externo por un monto de treinta mil cuatrocientos quetzales con 00/100 (Q30,400.00) los cambios a las asignaciones están relacionados con el fortalecimiento de renglones presupuestarios para financiar el pago de bono vacacional pacto según oficio DRH-RM-533-2023 de fecha 24 de octubre del 2023 trasladado por la Delegación de Recursos Humanos del Registro Mercantil General de la República. Considerando que el costo de meta para el presente ejercicio fiscal se encuentra en un estimado de Q347.00, en tal sentido es necesario que se ajuste las metas actuales y se incrementen por un valor de 32 al producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual, subproducto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles.

POR TANTO:

Esta Unidad Ejecutora, con base en lo que determina el artículo número 5, literal a) del Acuerdo Gubernativo 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación de asignación presupuestaria, se considera factible lo que solicita la Unidad Ejecutora 102 del Registro Mercantil, en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual, subproducto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles, para que continúe su trámite. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución.


Registro
RM MERCANTIL
Licda. Nancy Obando Senter
Jefe Área Financiera


Registro
RM MERCANTIL
Junior Mazariegos García
Secretario Registro Mercantil

7a. avenida 7-61, zona 4, Ciudad de Guatemala
(502) 2317-3434

www.registromercantil.gob.gt

 [@registromercantildeguatemala](https://www.facebook.com/registromercantildeguatemala)

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 26/10/2023 HORA : 8:30-40 REPORTE: R00817403.rpt
-------------------------------------	---	---

CODIGO 11130011 - 102 - 4963	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO UNIDAD DE INCENTIVOS A OPERACIONES MERCANTILES
---------------------------------	--

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO: 101,102,107 Y 108
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	FECHA DOC. RESPALDO: REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO		SOLICITADO	APROBADO
--	--	------------	----------

102	11	00	000	003	000	0101	011	31	0000	0000	013-004-0006	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles	-19,200.00	0.00
-----	----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--------------	--	------------	------

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO		SOLICITADO	APROBADO
---	--	------------	----------

102	11	00	000	003	000	0101	015	11	0000	0000	013-004-0006	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles	11,200.00	0.00
102	11	00	000	003	000	0101	015	31	0000	0000	013-004-0006	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles	19,200.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		Total	
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
013-004-0006	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles	-19,200.00	30,400.00
Total		-19,200.00	30,400.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLÓN CORRESPONDIENTE PARA EL PAGO DE BONO VACACIONAL PACTO SEGUN OFICIO DRH-RM-533-2023 DE FECHA 24,10,2023.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	
SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN
DIA	MES
AÑO	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 26/10/2023
		HORA : 8:30:40
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 102 - 4963	UNIDAD DE INCENTIVOS A OPERACIONES MERCANTILES	32

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	101.102.107 Y 108	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		11,200.00
0000-SIN ORGANISMO		11,200.00
0000-SIN CORRELATIVO		11,200.00
31-INGRESOS PROPIOS	-19,200.00	19,200.00
0000-SIN ORGANISMO	-19,200.00	19,200.00
0000-SIN CORRELATIVO	-19,200.00	19,200.00
Total	-19,200.00	30,400.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
102	11	00	000	003	000	013-004		Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual	32	Persona
102	11	00	000	003	000	013-004-0006		Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comercio individual y empresas mercantiles	32	Persona

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLÓN CORRESPONDIENTE PARA EL PAGO DE BONO VACACIONAL PACTO SEGUN OFICIO DRH-RM-533-2023 DE FECHA 24.10.2023.
-------------	---

Dispongase la omisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

RM | Registro MERCANTIL
Licda. Nancy Osorio Sentes
Jefe Área Financiera

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
	AÑO

RM | Registro MERCANTIL
Junior Mazariegos García
Secretario Registro Mercantil

RESOLUCIÓN CENTRO DE COSTOS NO. 032-2023

Guatemala, 24 de octubre de 2023

CENTRO DE COSTO 0088/4963 UNIDAD DE INCENTIVOS A OPERACIONES MERCANTILES:

A S U N T O: SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS EN LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS SEGÚN POA 2023 DEL CENTRO DE COSTOS DEL REGISTRO MERCANTIL DE LA UNIDAD EJECUTORA 102, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023


CONSIDERANDO: Que el Centro de Costo de la Unidad Ejecutora 102 "Registro Mercantil General de la República", solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter externo por un monto de treinta mil cuatrocientos quetzales con 00/100 (Q30,400.00) los cambios a las asignaciones están relacionados con el fortalecimiento de renglones presupuestarios para financiar el pago de bono vacacional pactado según oficio DRH-RM-533-2023 de fecha 24 de octubre del 2023 trasladado por la Delegación de Recursos Humanos del Registro Mercantil General de la República. Considerando que el costo de meta para el presente ejercicio fiscal se encuentra en un estimado de Q347.00, en tal sentido es necesario que se ajuste las metas actuales y se incrementen por un valor de 32 al producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual, subproducto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles,-----

POR TANTO:

Este Centro de Costos, con base en lo que determina el artículo número 5, literal a) del Acuerdo Gubernativo 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2023. -----

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación de asignación presupuestaria, se considera factible lo que solicita el Centro de Costo la Unidad Ejecutora 102 del Registro Mercantil, en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual, subproducto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles, para que continúe su trámite. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución.


RM | Registro
MERCANTIL
Licda. Nancy Obando Sentec
Jefe Área Financiera


RM | Registro
MERCANTIL
Junior Mazariegos García
Secretario Registro Mercantil

7a. avenida 7-61, zona 4, Ciudad de Guatemala
(502) 2317-3434

www.registromercantil.gob.gt

 [@registromercantildeguatemala](https://www.facebook.com/registromercantildeguatemala)

UNIDAD EJECUTORA 102

“REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA”

JUSTIFICACIONES DE LOS CRÉDITOS

PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD 03: SERVICIOS DE REGISTRO DE PATENTES COMERCIALES Y
TITULOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 “INGRESOS PROPIOS”

015 " COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE." Q.
19,200.00

Se acreditará al presente renglón los recursos solicitados para financiar el pago de bono vacacional pacto según oficio DRH-RM-533-2023 de fecha 24 de octubre del 2023.

UNIDAD EJECUTORA 102

“REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA”

JUSTIFICACIONES DE LOS DÉBITOS

PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD 03: SERVICIOS DE REGISTRO DE PATENTES COMERCIALES Y
TITULOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 “INGRESOS PROPIOS”

011 " PERSONAL PERMANENTE" Q. 19,200.00

Se debitará del presente renglón presupuestario, luego del análisis y evaluación realizada al presupuesto vigente y a la ejecución de las nóminas hasta el mes de diciembre del presente ejercicio fiscal, en el cual se determinó que es factible movilizar recursos al renglón 015 para financiar el pago de bono vacacional pacto según oficio DRH-RM-533-2023 de fecha 24 de octubre del 2023.



RM | Registro
MERCANTIL

RM | Registro
MERCANTIL

Licda. Nancy Obando Jefe Área Financiera
Calle 10, Avenida 7-61, zona 4, Ciudad de Guatemala
(502) 2317-3434 Secretario Registro Mercantil

UNIDAD EJECUTORA 102

“REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA”

JUSTIFICACIONES DE LOS CRÉDITOS

PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD 03: SERVICIOS DE REGISTRO DE PATENTES COMERCIALES Y
TÍTULOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 “INGRESOS CORRIENTES”

015 " COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE." Q.
11,200.00

Se acreditará al presente renglón los recursos solicitados para financiar el pago de bono vacacional pacto según oficio DRH-RM-533-2023 de fecha 24 de octubre del 2023.



RM | Registro
MERCANTIL
Licda. Nancy Obando Senté
Jefe Área Financiera

RM | Registro
MERCANTIL
Junior Mazaniegos García
Secretario Registro Mercantil

7a. avenida 7-61, zona 4, Ciudad de Guatemala
(502) 2317-3434

www.registromercantil.gob.gt

 [@registromercantildeguatemala](https://www.facebook.com/registromercantildeguatemala)

Guatemala, 24 de octubre de 2023
DRH-RM-533-2023

Licenciada

Nancy Eugenia Obando Sentes

Jefe Financiero

Registro Mercantil

Presente

Licenciada Obando:

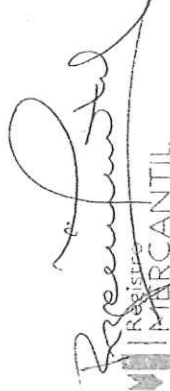
Con muestras de mi consideración me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores diarias.

En relación a oficio AFRMGR-299-2023 se hace de su conocimiento que dentro de lo requerido en el oficio DRH-RM-351-2023 de fecha 04 de agosto del presente año, no se encuentra contemplado lo correspondiente a Bono Vacacional Pacto, por lo que se solicita se gestione el presupuesto y la cuota correspondiente para dicho pago, según se detalla a continuación:

FUENTE	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	TOTAL
31	015	Bono Vacacional Pacto	Q. 78,400.00
11	015	Bono Vacacional Pacto	Q. 11,200.00

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,



REGISTRO
MERCANTIL

Licda. Rosa Azucena Ventura Tobar
Jefe delegado de Recursos Humanos

REGISTRO
MERCANTIL
24 OCT 2023
DEPARTAMENTO FINANCIERO

HORA: _____ FIRMA: _____

7a. avenida 7-61, zona 4, Ciudad de Guatemala
(502) 2317-3434

www.registromercantil.gob.gt

 @registromercantildeguatemala

